

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

— COMPONENTE SALUD —

MINISTRACIÓN 2017

AGOSTO, 2018



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

José Antonio Gali Fayad.
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Enrique Robledo Rubio
Secretario de Finanzas y Administración.

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez.
Subsecretario de Planeación.

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017)

Evaluación Específica de Resultados del Subsidio PROSPERA
Programa de Inclusión Social - Componente Salud

Elaboró:
SAY.CO Business Solutions S.C.

Dr. José Luis Castro Villalpando.
Líder del Proyecto de Evaluación.

Revisó y aprobó:
Dirección de Evaluación, SFA.

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Jefa del Departamento de Programas Federales

José Ignacio Vera Tenorio
Supervisor del Departamento de Programas Federales

Eder Daniel Herrera Cabrera
Analista del Departamento de Programas Federales

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la "PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente Salud", correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.
Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.



Contenido

Presentación	5
Marco Legal	7
Nota Metodológica	9
Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios	10
Objetivos específicos	11
Características del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente Salud	11
I. Planeación estratégica	24
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	32
III. Calidad de la información	43
IV. Análisis de resultados	49
Hallazgos	61
Análisis FODA	63
Recomendaciones	65
Conclusiones	67
Valoración Final del Subsidio	68
Anexos	69
Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	69
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	72
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	72
Anexo 4. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	73
Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.	73
Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.	74
Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.	74
Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	75
Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	75
Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio o Convenio.	75
Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.	77
Anexo 12. Análisis de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.	78
Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.	78
Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	79
Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	79
Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	79
Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	81
Anexo 18. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.	82
Anexo 19. Matriz de Indicadores para Resultados federal de PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017.	84
Anexo 20. Matriz de Indicadores para Resultados estatal, de PROSPERA Programa de Inclusión Social - componente salud, ejercicio fiscal 2017.	84
Anexo 21. Comparativo de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2017.	85
Anexo 22. Comparativo del presupuesto nacional y estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social.	86



Anexo 23. Evolución del presupuesto PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud (2013-2017)	86
Anexo 24. Información Financiera ejercicio fiscal 2017	86
Anexo 25. Definición de la población.	86
Anexo 26. Definición de la población 2017.	87
Gráficas	87
Ilustraciones	89
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	90
Glosario	91
Fuentes de Referencia	93
Índice de Cuadros	94
Índice de Gráficas	95
Índice de Ilustraciones	95

01 PRESENTACIÓN

Al hablar del Gasto Federalizado, para la SEGOB, son recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, está constituido esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 como Aportaciones Federales.

Las Aportaciones y Participaciones Federales, complementan las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por Convenios de Coordinación en materia de descentralización y a su vez por la reasignación; así como de Subsidios orientados al desarrollo regional, a la producción, a la inversión, para fortalecer las acciones de seguridad pública y apoyar las tareas de fiscalización. Por otra parte, se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), transferencias que se asignan a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinados al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

Desde el año de 2011 se agrega al Gasto Federalizado, las transferencias de Protección Social en Salud, a través de Programas como el “Seguro Popular” y “Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud”; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud.

Cabe señalar que el Ramo 28 está integrado por fondos que, al depositarse en las tesorerías de los gobiernos estatales, se registra como ingresos propios y se ejerce de manera descentralizada; mientras que los recursos del Ramo 23 y del Ramo 33, son recursos sujetos a fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Bajo este contexto, los recursos transferidos a las entidades federativas y sus municipios a través del Ramo General 23, Ramo General 33, Convenios y Subsidios, cuentan con objetivos específicos que impactan de manera positiva en la población. Dicha característica, en el marco del PBR-SED, permite medir aspectos de mejora que coadyuven a lograr una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de dichos recursos, así como la consecución de los objetivos.



La importancia del financiamiento de acciones y programas del Gasto Federalizado, en el ámbito de la Gestión para Resultados y bajo el contexto específico de uno de sus instrumentos, el Sistema de Evaluación del Desempeño, demanda de los gobiernos estatales realizar la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de su operación, además del impacto en mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas para el bienestar de su población.

Al respecto, la evaluación del desempeño, en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos, Subsidios o Convenios, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Por lo anterior, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Puebla y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración –Unidad Administrativa que desde 2013 impulsa la institucionalización de las acciones evaluativas como práctica en la gestión gubernamental–, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Resultados del Subsidio Federal PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente Salud), ejercicio fiscal 2017, mediante la cual se valoró la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de dicho subsidio en el estado de Puebla, con base en el modelo metodológico dispuesto para tal fin.

El Informe de Resultados de la evaluación externa se presenta, de forma ampliada, en este documento, cuyo contenido en apego a criterios establecidos en los Términos de Referencia aplicados, está conformado por el análisis y valoración de un total de 29 preguntas de investigación agrupadas en las siguientes cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la Información generada; y Análisis de resultados.

Asimismo, en la última parte del informe se presentan las conclusiones, hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los distintos procesos de gestión del Subsidio, derivado de las recomendaciones, que según el evaluador, son susceptibles de implementarse por Dependencias y Entidades de la Administración Pública involucradas en la operación de dicho subsidio, y cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, así como su vinculación con las etapas del ciclo presupuestario, con el objetivo de elevar la calidad del gasto público en el estado de Puebla.



MARCO LEGAL

El Gasto federalizado basado en ramos se orienta a mejorar la efectividad de la política, invertir mejor los recursos públicos, conseguir financiamiento, generar evidencia valiosa para los demás, rendir cuentas a la ciudadanía son razones que son respaldadas por un base legal, mismo que sustenta a un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras.

La evaluación externa de los Subsidios Federales, representa una mirada que, desde afuera, permite observar fortalezas y deficiencias de las instituciones con el objetivo de corroborar o modificar la visión que tiene de sí misma la entidad, lograda por su evaluación interna. Se basa en el análisis crítico de programas, métodos, organización interna, para mejorarlas, y que cada organismo sea responsable del desempeño, esto se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII y 29 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, debe ser evaluados por organismos independientes especializados en la materia.

Asimismo, es relevante mencionar que la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, tiene por objeto regular el examen y la evaluación del gasto público estatal.

El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto federalizado, inversión física y financiera, así como los pagos de pasivos o deuda pública, que realicen en cumplimiento a la normativa de índole estatal referente a la evaluación del gasto público y establecida en los artículos



108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5 fracciones I, IX y XI, 102, 105, 107, 113 fracciones VII, VIII y IX, 114 fracciones III, IV, VIII, IX y XI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y en el marco de las atribuciones y responsabilidades que le fueron conferidas según los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8 fracción LXXVIII, 52 fracciones XXXII y XXXIII, y 55 fracciones II, VII, VIII, XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; coordinó el presente proceso de evaluación.



NOTA METODOLÓGICA

Considerando que la evaluación, es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política –en curso o concluida–, que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil que a la vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones, se realizó una evaluación de tipo específica para valorar los resultado del Subsidio ‘PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud’ ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Las secciones temáticas analizadas se muestran en el siguiente cuadro:

Secciones temáticas de evaluación.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características del Subsidio o Convenio	----	----
I.	Planeación estratégica	1 - 9	9
II.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	10 - 18	9
III.	Calidad de la información generada	19 - 23	5
IV.	Análisis de resultados	24 - 29	6
Total			29

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, que comprendió una técnica de investigación válida y predominantemente descriptiva, conocida comúnmente como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la



valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos de las instituciones, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.

Por lo expuesto anteriormente, se señala que la valoración cualitativa, aquella donde se juzga o valora más la calidad tanto del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado que resulta de la dinámica del proceso mismo y por sus características del ambiente natural en que se desenvuelve, es la fuente directa y primaria del observador que constituye ser el instrumento clave en la evaluación. La recolección de los datos que enfatizan tanto los procesos como los resultados que permite el análisis que se da, más de modo inductivo.

De modo que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 29 preguntas consideradas en los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio” establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que la valoración cualitativa nominal se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenidas a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del subsidio evaluado.

Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: I. Planeación estratégica; II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; III. Calidad de la información generada; y IV. Análisis de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justificaron dicha valoración. Por otra parte, las 13 preguntas clasificadas como abiertas –por no considerar respuestas binarias– fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso de la evaluación, para el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. **Recolección de información:** Esta comprende los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. **Mesas de trabajo:** En esta fase se realiza reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. **Análisis de Gabinete:** Para esta fase se contempla realizar todos los procesos y procedimientos de análisis, además de la confrontación y contrastación y conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Para ello, esta fase orienta la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que, a su vez, permite comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. **Revisión de la evaluación:** Para examinar y comparar, como fase se refleja en los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo la información fue solicitada por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. **Productos finales de evaluación:** como última fase comprende el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para difundir los resultados de la evaluación, mismos que son entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.



Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio o Convenio, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

Objetivos específicos

- » Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio o Convenio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- » Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Analizar los resultados del Subsidio o Convenio en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- » Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Subsidio o Convenio.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Subsidios y Convenios en el Estado de Puebla ejercidos en 2017, a través de un análisis de gabinete¹ que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada una de las intervenciones seleccionadas, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de los Subsidios y Convenios.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Subsidio o Convenio, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Subsidio o Convenio.



GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Características del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente Salud

El programa S072 “PROSPERA Programa de Inclusión Social” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, otorga recursos a familias mexicanas para fortalecer su alimentación, salud y educación; asimismo vincula a las personas beneficiarias con proyectos productivos, opciones laborales y servicios financieros, este inicio en el año 1988, con PRONASOL, programa gubernamental para abatir la pobreza. Desde entonces, dicho programa ha sufrido cambios estructurales con las alternancias de los gobiernos de la república; teniendo a lo largo de estos 29 años cuatro nombres: PRONASOL, PROGRESA, OPORTUNIDADES y PROSPERA Programa de Inclusión Social; éste último decretado por la presidencia de la república en el año 2014.

El cual tiene como Objetivo General “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”.

Derivado de esto, para ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, y el acceso a otras dimensiones del bienestar de las familias beneficiarias del Programa a través de los siguientes objetivos específicos:

- » Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
- » Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son las niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.



- » Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria, educación media superior a las niñas, niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.
- » Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias en las acciones asociadas a las intervenciones del Programa.
- » Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.
- » Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma.
- » Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria del Programa.

Es por ello, que para contribuir al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza, PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2017 de acuerdo a sus reglas de operación, se establecieron 4 componentes principales:

- » Alimentación
- » Salud
- » Educación
- » Vinculación

De acuerdo a las Reglas de Operación las cuales tiene como objetivo establecer las características y ámbitos de acción de PROSPERA Programa de Inclusión Social, además de asegurar una aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos destinados a su operación, así como contribuir a la implementación de la Cruzada contra el Hambre como eje transversal de los programas de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2017 y derivado de estas se menciona que los gobiernos de las entidades federativas y las representaciones de los programas federales, en su caso, son los responsables de operar y otorgar los servicios de educación, de la atención a la salud de la población, la alimentación, la inclusión productiva, generación de empleo, ingreso, autoempleo y capacitación.

Por otro lado, en el estado de Puebla, los Servicios de Salud del Estado de Puebla fungen como los responsables del programa SOO2 PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente de Salud el cual, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Gobierno del Estado de Puebla 2018, es sujeto de evaluación de desempeño para el ejercicio fiscal 2017.

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio o Convenio de acuerdo con la MIR y el marco normativo federal relacionado.

- *La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

Respuesta:

Lo que respecta a la normativa federal, y derivado del Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2017 en el numeral 2.1, se establece como objetivo general el “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”.

Mientras que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en el artículo 34 establece que el objetivo de PROSPERA Programa de Inclusión Social, será articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar



económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2017 y de acuerdo a la lógica vertical de la misma, cuenta con 15 objetivos distribuidos de la siguiente manera: 1 Fin, 1 Propósito, 4 Componentes y 9 Actividades, que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores para Resultados federal de PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017.

Nivel	Objetivo
FIN	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.
PROPÓSITO	Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LMBa), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA son atendidos por programas o acciones federales de desarrollo social. 2. Familias beneficiarias con apoyos monetarios emitidos para alimentación. 3. Familias beneficiarias que cumplieron su corresponsabilidad con el Paquete Básico Garantizado de Salud (PBGS) provisto y apoyos en especie entregados. 4. Familias beneficiarias con niñas, niños y jóvenes que cumplieron su corresponsabilidad en educación básica y media superior con apoyos educativos emitidos.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de tratamientos de suplemento alimenticio. 2. Prestación de servicios de salud. 3. Certificación de la asistencia de becarios en educación básica. 4. Certificación del cumplimiento de responsabilidades en salud de las familias beneficiarias. 5. Certificación de la permanencia de jóvenes en educación media superior. 6. Certificación del cumplimiento de la corresponsabilidad en salud de los adultos mayores beneficiarios. 7. Cobertura de atención de familias beneficiarias. 8. Buena atención a titulares de familias beneficiarias de PROSPERA en las Mesas de Atención de Servicios. 9. Transferencia de recursos.

Fuentes: Elaboración propia en base a la Matriz de Indicadores para Resultados federal, ejercicio fiscal 2017 del S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados en el estado de Puebla, cuenta con un total de 8 objetivos distribuidos de la siguiente manera: 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 3 Actividades, que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados estatal, de PROSPERA Programa de Inclusión Social - componente salud, ejercicio fiscal 2017.

Nivel	Objetivo
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación, mediante el uso de los servicios de salud, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades en educación, salud y alimentación.
PROPÓSITO	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa prospera obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias embarazadas distribuido. 2. Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias en periodo de lactancia distribuido. 3. Suplemento alimenticio a niños beneficiarios de 6 a 59 meses distribuido.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar 5,297 mujeres beneficiarias embarazadas suplemento alimenticio. 2. Otorgar a 8,867 mujeres beneficiarias en lactancia suplemento alimenticio. 3. Otorgar a 62,410 niños beneficiarios de 6 a 59 meses suplemento alimenticio.

Fuentes: Elaboración propia en base a la Matriz de Indicadores para Resultados federal, ejercicio fiscal 2017 del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social.



Como se puede observar los objetivos establecidos en la MIR federal y estatal, guardan congruencia en cada uno de los niveles, toda vez que en las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017, establece lo siguiente:

“Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, “Desarrollo Social”, entre ellos, PROSPERA Programa de Inclusión Social, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas”.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a normatividad aplicable, así como la lógica vertical de la misma tanto federal como estatal.

Cuadro 3. Comparativo de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2017.

Objetivos de las reglas de operación	Objetivos en la MIR federal	Objetivos en la MIR estatal
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación, mediante el uso de los servicios de salud, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades en educación, salud y alimentación.
Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes	Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LMBa), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa prospera obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional.
Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son las niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	Familias beneficiarias que cumplieron su corresponsabilidad con el Paquete Básico Garantizado de Salud (PBGs) provisto y apoyos en especie entregados.	Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias embarazadas distribuido.
Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria, educación media superior a las niñas, niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.	Familias beneficiarias con niñas, niños y jóvenes que cumplieron su corresponsabilidad en educación básica y media superior con apoyos educativos emitidos.	
Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias en las acciones asociadas a las intervenciones del Programa.	Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA son atendidos por programas o acciones federales de desarrollo social.	



Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.

Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma.

Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria del Programa.

Familias beneficiarias con apoyos monetarios emitidos para alimentación.

Fuentes: Elaboración propia en base a las Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados federal y estatal, ejercicio fiscal 2017 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Como se puede mostrar en el cuadro anterior en la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Pp S002 a comparación de los otros objetivos solo se enfoca en uno de los cuatro componentes establecidos que es “Componente Salud”, es por ello que solo guarda consistencia en 3 objetivos de las Reglas de Operación y de la MIR federal.

Por otra parte, se observa que de acuerdo a los objetivos de las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social y la MIR estatal tienen congruencia en la mayoría de sus objetivos.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable al Subsidio o Convenio.

Respuesta:

De acuerdo a las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social y en relación a sus consideraciones establecidas en la misma, su población objetivo se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMA), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. Adicionalmente el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas y que cumplen con las características demográficas establecidas.

Con el propósito de contar con una coordinación interinstitucional en las Reglas que tiene como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, procurando potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, propiciar la complementariedad y reducir gastos administrativos, así como contar con criterios de operación uniformes en todo el territorio nacional, las políticas y normas generales de operación del Programa se establecen en el ámbito federal y su aplicación es nacional.

Una de las problemáticas que se tiene en el Estado de Puebla, mediante su Programa Presupuestario S002 es que las familias en situación de pobreza presentan insuficientes niveles de salud y nutrición, debido al limitado desarrollo de las capacidades asociadas a educación, salud y nutrición.

A través de las Reglas de Operación, el Componente Salud aplica para las familias asignadas al Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad y opera bajo tres estrategias específicas para dar atención a las necesidades identificadas, las cuales se mencionan a continuación:



- a. Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES, el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- b. Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y del control de los casos de desnutrición.
- c. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

Estas necesidades guardan relación con el objetivo general del Programa ya que como se mencionó anteriormente, el objetivo pretende potenciar las capacidades de las personas que se encuentren en situación de pobreza mediante la ampliación de las capacidades en alimentación, salud y educación.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

Respuesta:

A través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el artículo 34, fracción XIV, menciona que los recursos de PROSPERA Programa de Inclusión Social no podrán ser transferidos a otros programas, mismos que se ejercerán para el componente salud con base en una cuota por familia atendida, multiplicada por el padrón activo correspondiente, la cual podrá ser ajustada sin rebasar el presupuesto regularizable del programa, en función de los servicios efectivamente prestados y la calidad provista en los mismos, que será entregado a los proveedores de los servicios de salud.

Por otra parte, las Reglas de Operación mencionan que se definirán y destinarán recursos al componente salud, siempre y cuando el monto total del presupuesto asignado, no represente un impacto en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto, para garantizar el cumplimiento de las estrategias específicas del Componente. Destacando que las Entidades Federativas y/o Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, son los responsables de su manejo, administración, ejercicio y control.

Cuadro 4. Comparativo del presupuesto nacional y estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Presupuesto total nacional	Presupuesto total estatal
	\$5,218,509,004	\$ 294,462.10

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

Respuesta:

Con base en la información contenida en la Cuenta Pública para la Federación en su Tomo III, y en la del Estado de Puebla en su Tomo I, capítulo 5, Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal, se ha realizado el análisis del presupuesto para el PROSPERA Programa de Inclusión Social –Componente Salud- para los ejercicios fiscales 2013 al 2017.



Cuadro 5. Evolución del presupuesto PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud (2013-2017)

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$5,534,883.77	\$5,627,528.35	\$5,941,723.72	\$6,189,855.43	\$5,218,509.00
Total Estatal* (Devengado)	\$247,406.10	\$242,713.90	\$242,920.70	\$287,641.20	\$ 294,462.10
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.47%	4.31%	4.09%	4.65%	5.64%
Tasa de variación anual	----	-1.90%	0.09%	18.41%	2.37%

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado y devengado del Estado de Puebla para PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla, para los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017

Cabe resaltar que en el gráfico anterior para los años 2013, 2016 y 2017 en el presupuesto aprobado, la información no se encuentra disponible en los documentos extraídos de la cuenta pública.

Por lo anterior, se destacan 3 puntos importantes:

1. El monto devengado de 2013 respecto al 2017 tuvo un incremento del 19%.
2. El año que obtuvo mayor presupuesto devengado estatal fue el 2017 de \$294,462.10, mientras que el presupuesto nacional el año que recibió más recurso fue el 2016 con \$6, 189,855.43.
3. Respecto al porcentaje y la tasa de variación anual, de igual manera el ejercicio fiscal 2016 obtuvo una calificación mayor en relación a los años anteriores, seguidos del ejercicio fiscal 2017.



C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

Respuesta:

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados de PROSPERA Programa de Inclusión Social –Componente Salud-Federal, tiene un total de 12 indicadores distribuidos de la siguiente manera:

- » MIR Federal
 - o 1 Indicador de Fin
 - o 1 Indicador de Propósito
 - o 6 Indicadores de Componente –Salud-
 - o 2 Indicadores de Actividad 1
 - o 1 Indicador de Actividad 2
 - o 1 Indicador de Actividad 3

Cuadro 6. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	Variable uno: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100, Variable dos: (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100, Variable tres: (Número de niños entre 0 y 11 años con sobrepeso u obesidad / Total de población entre 0 y 11 años) * 100/100	
Propósito	Prevalencia de anemias en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa.	El indicador mide el porcentaje de mujeres en edad reproductiva que están embarazadas y en periodo de lactancia cuya concentración de hemoglobina en sangre capilar o venosa está por debajo de un punto de corte estándar determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). De 110 g/L, de acuerdo con la OMS, apropiado para la etapa del embarazo.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Sexenal	Mujeres entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas y registraron una concentración de hemoglobina menor a 110 g/L de hogares atendidos por el programa) / (Mujeres beneficiarias entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas de hogares atendidos por el programa) * 100.	Mujeres beneficiarias entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas de hogares atendidos por el Programa.: Encuesta.; Mujeres entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas de hogares atendidos por el Programa que registraron una concentración de hemoglobina menor a 110 g/L.:Encuesta.



Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Del total de adultos mayores activos en el padrón de PROSPERA, este indicador muestra a qué porcentaje se les transfirió apoyo monetario por haber cumplido con su corresponsabilidad.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	(Número de adultos mayores a los que se les transfirió el apoyo monetario dirigido a los adultos de 70 y más años / Número total de adultos mayores en el padrón activo) * 100	Número total de adultos mayores en el Padrón Activo del programa:SIOP; Número de adultos mayores del programa a los que se les transfirió el apoyo monetario dirigido a los adultos de 70 y más años:SIOP
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.	Indica el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad beneficiarios registrados bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	(Número de niñas y niños menores de cinco años de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional / Número de niñas y niños beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que son menores de cinco años registrados) * 100.	Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios del programa bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registrados: Informes, reportes, sistema.; Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios del programa bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Indica la cobertura en cuanto a la entrega del suplemento alimenticio a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad beneficiarios de PROSPERA bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par) / Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control nutricional (mes par) * 100.	Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control nutricional. Informes, reportes, sistema.; Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Del total de beneficiarias embarazadas y en lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que asisten a sus consultas programadas, este indicador muestra qué porcentaje recibe suplemento alimenticio conforme a las Reglas de Operación vigentes del programa.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par) / Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control (mes par) x 100.	Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Informes, reportes, sistema.; Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Indica el porcentaje de familias beneficiarias del programa registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con sus responsabilidades en salud.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	(Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud / Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en las unidades médicas) * 100	Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud: Informes, reportes, sistema.; Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en las unidades médicas: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Indica el porcentaje de mujeres embarazadas beneficiarias registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	(Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control / Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas) x 100.	Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control: Informes, reportes, sistema.; Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas: Informes, reportes, sistema.



Actividad	<p>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.</p>	<p>Del total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron suplementos alimenticios, este indicador muestra el número promedio de tratamientos que se entrega a cada mujer embarazada y en periodo de lactancia conforme a las Reglas de Operación del Programa vigentes.</p>	Gestión	Eficiencia	Promedio	Bimestral	<p>Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par) / Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par).</p>	<p>Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA. ; Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA.</p>
	<p>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.</p>	<p>Indica el promedio de tratamientos entregados de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad conforme las Reglas de Operación vigentes del Programa.</p>	Gestión	Eficiencia	Promedio	Bimestral	<p>Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par) / Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par).</p>	<p>Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta (SISPA) del IMSS PROSPERA ; Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA.</p>
	<p>Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.</p>	<p>Del total de beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control prenatal, este indicador muestra el porcentaje de mujeres que ingresan a control del embarazo durante el primer trimestre de gestación.</p>	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	<p>(Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo en el primer trimestre de gestación / Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo) * 100.</p>	<p>Número total de mujeres que ingresan a control del embarazo: Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta (SISPA) del IMSS PROSPERA; Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA.</p>
Actividad	<p>Porcentaje de familias beneficiarias de PROSPERA para las que se recibió el reporte oportunamente y cumplieron con su corresponsabilidad en salud.</p>	<p>Del total de familias beneficiarias de PROSPERA para las que se recibió el reporte oportuno de su corresponsabilidad, este indicador muestra qué porcentaje asiste de forma regular a los servicios de salud.</p>	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	<p>(Familias de PROSPERA con cumplimiento de corresponsabilidad en salud) / (Total de familias de PROSPERA para las que se recibió oportunamente la certificación en salud) * 100.</p>	<p>Familias del programa con cumplimiento de corresponsabilidad a salud: Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa (SIOP); Total de familias del programa para las que se recibió oportunamente la certificación a salud: Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa (SIOP)</p>

Fuente: MIR Federal de PROSPERA Programa de Inclusión Social –Componente Salud–, ejercicio fiscal 2017



C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla.

Respuesta:

En el Estado de Puebla a través del Pp SO02 PROSPERA Programa de Inclusión Social, la Institución a cargo de éste es Servicios de Salud del Estado de Puebla, teniendo como objetivo principal contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los Derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en salud y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 7. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SSEP	SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los Derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en salud y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar	\$294,462.1
			Propósito	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa prospera obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional	

*Siglas: Servicios de Salud del Estado de Puebla
Fuente: MIR Estatal del Pp SO02, ejercicio fiscal 2017
Transparencia fiscal, ejercicio fiscal 2017

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

Respuesta:

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores de PROSPERA Programa de Inclusión Social –Componente Salud- Estatal, tiene un total de 8 indicadores distribuidos de la siguiente manera:

- » MIR Estatal
 - o 1 Indicador de Fin
 - o 1 Indicador de Propósito
 - o 3 Indicadores de Componente –Salud–
 - o 1 Indicador de Actividad 1
 - o 1 Indicador de Actividad 2
 - o 1 Indicador de Actividad 3



Cuadro 8. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp:		SOO2 PROSPERA Programa de Inclusión Social				Ejecutor:			Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación		
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Este indicador identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE Federal O Estatal, PEMEX, ejército o marina) o los servicios médicos privados	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto que proviene de la medición de la pobreza en Puebla que realiza CONEVAL de manera bienal	Informe de resultados de medición de la pobreza en Puebla de CONEVAL que realiza de manera bienal, Última publicación 2014, disponible en la dirección Electrónica: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx		
Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Porcentaje de familias que obtienen servicios de salud y están en control	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del Componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 Nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de Inclusión social		
Componente	Mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio apoyadas	Se refiere a las mujeres embarazadas que están en control del programa de prospera y reciben suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Familia	Bimestral	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del Componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 Nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de Inclusión social		
	Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio	Mujeres en periodo de lactancias que están en control y reciben el suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del Componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social		
	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses apoyados con suplemento alimenticio	Niños de las familias beneficiarias del programa oportu- nidades que reciben suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social		
Actividad	Número de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	ND	Gestión	Eficacia	Mujer	Bimestral	Dato Absoluto	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos Indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social		
	Número de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	ND	Gestión	Eficacia	Mujer	Bimestral	Datos Absoluto	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social		
	Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad que reciben suplemento alimenticio	ND	Gestión	Eficacia	Persona	Bimestral	Datos Absoluto	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos Indicadores de seguimiento operativo, coordinación Nacional de prospera programa de inclusión social		

Fuente: MIR y Ficha Técnica de Indicadores del Pp SOO2 PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017
 ND. No disponible

Como se puede observar en el cuadro anterior las MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp SOO2, las actividades no cuentan con la definición del indicador.



I. Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Se tiene identificada la normatividad federal que regula el subsidio S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social a través de sus Reglas de Operación, en las cuales se establece que el programa reforzará la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza a través de sus cuatro componentes. Teniendo como objetivo general contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

Estas Reglas de Operación, por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 en su artículo 34 tiene por objeto articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad; y determina las catorce consideraciones que deben contemplar las Reglas de Operación del Programa.

Por otro lado los Lineamientos Operativos de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2017, adquieren carácter normativo para la operación del programa en todo el país con la aprobación del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, el cual tiene objeto tomar decisiones en forma colegiada que permitan una operación más eficiente y transparente de PROSPERA, así como auxiliar a las tareas encomendadas.

En cuanto al cumplimiento de la normativa por parte de la entidad federativa, ésta es regulada a través de la Secretaría de la Contraloría de Puebla y así lo determina la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en su artículo 37, fracciones X y XLVI en las que dispone que será la Contraloría quien inspeccionar, vigile y revise que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal “cumplan con las Normas de Control y Fiscalización Estatales y las que se deriven de los acuerdos y convenios celebrados con la Federación.”

Lo que respecta al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, en su artículo 12, fracción XXVII y XVII, mismas que tienen la atribución vigilar que se cumplan los compromisos adquiridos en los convenios celebrados por el Gobernador del Estado, en los que intervengan las dependencias y entidades a través de lineamientos.

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Subsidio o Convenio están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

De acuerdo a la revisión del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como en las Reglas de Operación vigentes del programa se pudo identificar que tienen un vinculación en sus objetivos de PROSPERA Programa de Inclusión Social.



Lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Meta 2. México Incluyente para el tema de salud, se menciona que para mejorar el sistema de salud es necesaria una planeación interinstitucional de largo plazo, una mejor administración de riesgos, así como solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre instituciones y diferentes grupos poblacionales; para tener una de estrategias ampliando las capacidades de alimentación nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.

La vinculación se centra desde el objetivo general que se encuentra en las Reglas de Operación, el cual tiene relación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 para el Componente Salud, teniendo una de las funciones más elementales del Gobierno que es garantizar el derecho a la salud ya que una sociedad sin este servicio tiene bajos rendimientos educativos y caída de la productividad, lo que traducen mínimos niveles de desarrollo humano. Teniendo como punto principal que si se invierte en la salud pública se invierte en la calidad de vida de la gente.

Asimismo, se recomienda que el Pp SO02 PROSPERA Programa de Inclusión Social que está cargo de Servicios de Salud del estado de Puebla, continúe con la vinculación al Plan Estatal de Desarrollo y a su vez ésta la tenga con los Planes Nacionales de Desarrollo subsecuentes.

Cuadro 9. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>S072 - Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.</p> <p>SO02 - Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p>	<p>Meta 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.</p> <p>Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.</p>	<p>Eje 2. Igualdad de Oportunidades para Todos</p> <p>Objetivo General: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa 2. Salud para Todos</p> <p>Objetivo: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.</p>	<p>Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.</p> <p>Estrategia 2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
 Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018
 Reglas de Operación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017

3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.	Sí
b) Están apegados a un documentado normativo.	Sí
c) Son conocidos por las unidades administrativas.	Sí
d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.	Sí



Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A través de las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se maneja una planeación y distribución para los recursos, en el numeral 5.1 del mismo se especifica que los recursos para la operación del Programa, incorporando las previsiones de gasto público que permitan garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas del Programa, y la continuidad de las acciones integrales, serán posteriores a la integración y aprobación por la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar, que las dependencias y entidades serán las responsables de asegurar, en su ámbito de competencia, que la programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público.

Por otro lado para el Componente Salud se indica que el presupuesto correspondiente al Programa considerará los recursos para reforzar la oferta de servicios de salud en las unidades de salud del primer nivel de atención en las que opera el Programa, así como los recursos para los suplementos alimenticios.

El presupuesto para este componente se ejercerá con base en una cuota igual por familia atendida, fijada por el sector salud y aprobada por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, multiplicada por el padrón activo correspondiente, sin rebasar el presupuesto regularizable del Programa.

Para ello cabe resaltar que, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con una jefatura de PROSPERA la cual tiene como objetivo “Coordinar y gestionar acciones integrales en el marco del componente salud del PDH Prospera en el Primer Nivel de Atención, a fin de asegurar el acceso al paquete básico garantizado de salud, con base en un esquema de corresponsabilidad de las familias beneficiarias”, ésta depende de la Subdirección de Atención Primaria a Salud y Prospera, de acuerdo al organigrama general de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Por lo anterior, se puede concretar que a través de documentos normativos se cuenta con la planeación y verificación de los recursos, así como que son conocidos por las unidades administrativas y son utilizados.

4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica.

Justificación:

El subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social, debe aplicarse mediante sus Reglas de Operación mismo que por ley debe llevarse a cabo con los recursos provenientes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, el cual tendrá como objetivo atender a las familias en pobreza, a través de un enfoque integral de desarrollo de capacidades con componentes nutricionales, educativos y de salud, fortaleciendo la asistencia y permanencia en la educación media y superior de los becarios, promoviendo que los graduados puedan acceder a la inclusión productiva y laboral, así como la generación de ingreso, la inclusión financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales.

Lo que respecta al Componente Salud será el prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad) de los niños y niñas desde la etapa de gestación, así como atender la insuficiencia de suplementos alimenticios a niños, niñas de entre 6 y 59 meses de edad, de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, atender las enfermedades relacionadas con el Paquete Básico Garantizado de la Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de salud pública del CAUSES.

Las Reglas de Operación establecen que las Entidades Federativas y/o Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, de acuerdo a sus necesidades de operación, definirán y destinarán recursos a este rubro, siempre y cuando el monto total del

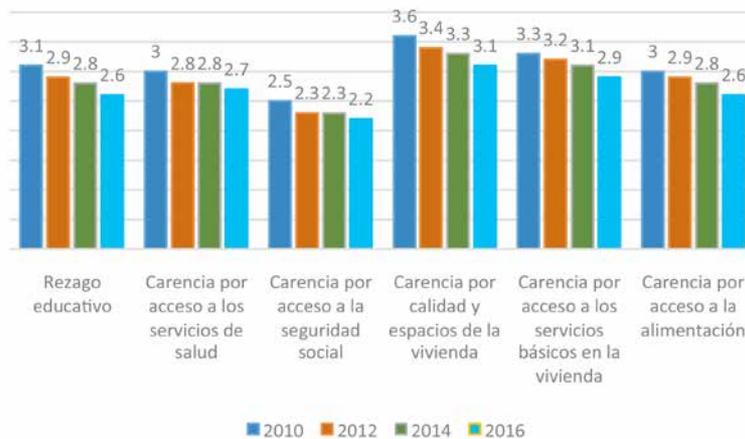


presupuesto asignado, no represente un impacto en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto, para garantizar el cumplimiento de las estrategias específicas del Componente de Salud del Programa.

Lo que respecta las necesidades el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el S072 PROSPERA Programa de Inclusión social tiene como mecanismo en materia de seguridad social otorgar de manera bimestral un apoyo monetario mensual a las personas mayores, integrantes de las familias beneficiarias, mientras que para el derecho a la salud el mecanismo es la asistencia a las citas de todos los integrantes y a los Talleres Comunitarios para el Autocuidado de la Salud es requisito para que las familias reciban los apoyos económicos del Programa.

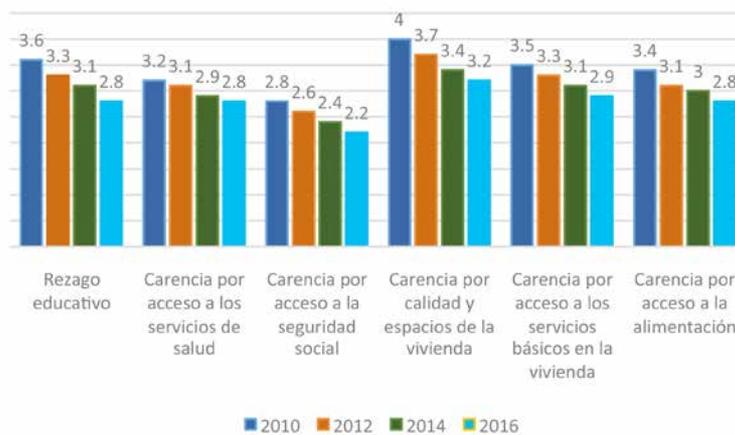
El CONEVAL, contempla dentro de los indicadores de carencia social los siguientes puntos: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, por acceso a la seguridad social, por la calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación, para el anexo estadístico a nivel nacional en carencia promedio para los años del 2010-2016 arroja lo siguiente:

Gráfico 2. Indicadores de carencia social nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia en base a carencia promedio de indicadores CONEVAL 2010-2016

Gráfico 3. Indicadores de carencia social nivel estatal (Puebla).



Fuente: Elaboración propia en base a carencia promedio de indicadores CONEVAL 2010-2016



Como se puede ver en las gráficas anteriores las necesidades de acceso a los servicios de salud conforme pasan los años el promedio de esta carencia va disminuyendo tanto a nivel nacional como estatal, identificando que en el estado de Puebla a través del Pp S002 ha contribuido en la atención de las necesidades.

5. La configuración institucional y normativa del Subsidio o Convenio contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

	Especificaciones	Respuesta
a.	Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.	Sí
b.	La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subsidio o Convenio.	Sí
c.	La imposibilidad de utilizar los recursos del Subsidio o Convenio para fines locales distintos a los objetivos del Subsidio o Convenio.	Sí

Justificación:

El PROSPERA Programa de Inclusión Social a través de sus Reglas de Operación y como anteriormente se había mencionado, tiene como objetivo general contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar. Mismo que establece que el programa reforzará la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza a través de sus cuatro componentes; por lo que se considera que existe una coordinación entre la entidad coordinadora con los entes locales ya que a través de este documento rector del programa los ejecutores pueden partir.

En relación al destino de los recursos para el programa PROSPERA se basa en un diagnóstico, el cual permite conocer la problemática social, es decir en base a esto se establecen las Reglas de Operación de los programas a los cuales se les destina un recurso, para el estado de Puebla existe la modificación del Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social – componente salud de fecha 17 de febrero de 2017, en el cual a en sus antecedentes el Comisionado Nacional de Protección Social a la Salud transfiera al estado recursos presupuestarios federales correspondientes al ejercicio fiscal 2017, para dar cumplimiento a las estrategias específicas para el componente salud en las Reglas de Operación.

En relación de utilizar los recursos del subsidio, partimos en las Reglas de Operación como uno de los instrumentos rectores para poder conocer los objetivos, en base a esto, para fines locales es más fácil poder conocer más allá de estos para su seguimiento, distribución de recursos, capacidades, desarrollo, entre otros puntos favorables para la realización de PROSPERA.



6. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el estado de Puebla, la Secretaría de Finanzas y Administración recibe el recurso Federal, y ellos son los responsables de dirigirlo a la Unidad Responsable que como ya se había mencionado anteriormente son los Servicios de Salud del estado de Puebla.

Por otra parte, existe el Manual de Programación 2017, en el cual se definen en primera instancia la tipología y características de los programas presupuestarios en el apartado de disposiciones generales, numeral 11; identificando que el Pp PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente Salud cuenta con la tipología “S”, la cual le corresponde operar bajo reglas de operación.

Uno de los elementos fundamentales para la designación de recurso es la clasificación programática, con esta se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos la cual en base al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para el subsidio de PROSPERA Programa de Inclusión Social el cual aplica para el Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, en su artículo 33 menciona que: “se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurren en sujeción a los programas concertados”. Estos convenios deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha que queden suscritos.

Derivado de lo anterior se puede observar que se cuentan con criterios para la distribución de los recursos de PROSPERA Programa de Inclusión Social, aplicando cada una de las características aplicables del mismo.



7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica.

Justificación:

Como se ha mencionado anteriormente y de acuerdo a las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, informa que de acuerdo a las necesidades de operación, definirán y destinarán recursos a este rubro, siempre y cuando el monto total del presupuesto asignado, no represente un impacto en el financiamiento del resto de los rubros a los que debe ser destinado el gasto, para garantizar el cumplimiento de las estrategias específicas del Componente del Programa, mismo que opera bajo tres estrategias específicas:

- » Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES, el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- » Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de las niñas y niños desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y del control de los casos de desnutrición.
- » Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

Cabe mencionar que existe un Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión, Social Componente Salud, cuyo objetivo consiste en que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud transfiera al Estado recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, para la ejecución del programa mismos que deberán ser aplicados exclusivamente para dar cumplimiento a las tres estrategias específicas mencionadas anteriormente, las cuales se establecen en las Reglas de Operación en los numerales 3.6.2.1, 3.6.2.2 y 3.6.2.3.

Dentro de este convenio se menciona la segunda transferencia de los recursos federales al estado, este tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017, este documento puede ser modificado por algunas de las partes mediante la formalización del convenio modificatorio respectivo, así como la disponibilidad presupuestal, del comportamiento y seguimiento del gasto.

Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Subsidio o Convenio	\$5,218,509.00	\$ 294,462.10	S/I	\$5,512,971.1	Se toma la fuente de información del documento rector de PROSPERA
Total otras fuentes de financiamiento				N/A	No aplica debido a que no se tienen otras fuentes de financiamiento
Total Subsidio o Convenio /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	-

Fuente: Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social ejercicio fiscal 2017



8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

El programa SO02 PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, el cual tiene complementariedad estatal con dos programas, los cuales cuentan con una similitud en su propósito “Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa prospera obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional”.

Cuadro 11. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Seguro Popular	EO25	Los beneficiarios incorporados al sistema de protección social en salud, cuentan con gestores de seguro popular para tutelar sus derechos.	ND
2	Seguro Médico Siglo XXI	SO32	La población menor de 5 años del estado de Puebla sin seguridad social cuenta con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y Preventiva, financiada por la capita adicional.	ND

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores, ejercicio fiscal 2017

9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica.

Justificación:

En la Federación se ejercen los recursos a través del subsidio SO72 “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, mientras que en el estado de Puebla por medio Programa Presupuestario SO02 “PROSPERA Programa de Inclusión Social” el cual tiene como línea base de operación desde el año 2010, dato que se especifica en las Fichas Técnicas de Indicadores para el ejercicio fiscal 2017.

En el siguiente cuadro se refleja información del Pp SO02, de acuerdo a la información publicada en la cuenta pública.

Cabe mencionar que, el programa responde a los requerimientos que existen en las Reglas de Operación, el cual debe guardar total consistencia con los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la lógica vertical.

Cuadro 12. Información Financiera ejercicio fiscal 2017.

Tipo de Recurso	Dependencia Ejecutora	Presupuesto Nacional	Presupuesto Estatal		
			Estimado	Devengado	% de variación
Subsidio	Servicios de Salud del Estado de Puebla	\$5,218,509.00	\$289,664.9	\$294,462.10	1.7%

Fuentes: elaboración propia con base a la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.



II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

10. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica

Justificación:

Para llevar a cabo la sistematización del subsidio de PROSPERA Programa de Inclusión Social a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y en relación a la información proporcionada por la misma existen dos sistemas para el componente salud.

Para la programación se encuentra el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, este sistema es integral que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas. Dicho sistema produce un insumo fundamental para el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y el Proyecto anual de Egresos.

Para el desempeño se encuentra la Plataforma Sistema Integral de Evaluación en Salud, la cual se encuentra a cargo de la Dirección de Educación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, es un mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual, que hace posible el reporte de 180 indicadores para el ejercicio 2017, tiene como objetivo articular los resultados de las evaluaciones para incentivar la mejora continua, eficientar y modernizar el proceso de evaluación, valorar el desempeño de cada programa, integrar los aspectos susceptibles de mejora, establecer mecanismos de difusión de resultados obtenidos y contar con información confiable y disponible.

Aunado a lo anterior, se recomienda que los mecanismos institucionales de la sistematización del subsidio sean más claros y a su vez puedan ser consultados de manera accesible.

11. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio a nivel de fin o propósito?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica

	Especificaciones	Respuesta
a.	Indicadores de la MIR federal.	Sí
b.	Indicadores estatales.	Sí
c.	Evaluaciones.	Sí
d.	Otros.	No

Justificación:

A nivel federal por medio del Sistema de Formato Único (SFU) Nivel Financiero del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se cuenta con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, formato



que muestra la descripción de los programas presupuestarios con su avance financiero el cual deber ser reportado trimestralmente.

Para la documentación de PROSPERA Programa de Inclusión Social en el estado de Puebla, se cuenta con diferentes documentos los cuales lo sustentan, dentro de ellos se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta de planeación en la que se establecen los objetivos del programa de acuerdo con la lógica vertical incorporando indicadores de resultados y gestión mismos que medirán dichos objetivos, así la MIR para el subsidio a nivel estatal lleva con la clave SOO2.

La Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Subsecretaría de Egresos, cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) es una herramienta informática la cual tiene cabida con el proceso de seguimiento ya que ésta permite conocer el avance de las metas establecidas en los programas presupuestarios a través de la medición de los indicadores de desempeño con base en el logro de sus objetivos y sobre el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal correspondiente. El SiMIDE interactúa con información programática y presupuestal y con el Sistema Contable-Presupuestal ya que éstos son Insumos necesarios para la generación de informes de monitoreo y de desempeño de los programas presupuestarios.

Por otro lado, la Secretaría de la Contraloría, documenta de manera trimestral el avance de los resultados del Subsidio por medio del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y que a través del Informe de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016, este documento concentra los indicadores a nivel estatal de los diferentes programas que opera la secretaría o entidad responsable, en este caso, los Servicios de Salud del Estado de Puebla, agregando su componente, el indicador, la descripción de la variable y el nivel de cumplimiento de lo programado con lo realizado.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	No
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene cuatro de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo al Sistema de Formato Único (SFU) el cual es un nivel Financiero del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), y en relación a la Guía de Criterios para el componente de avance financiero el cual registra la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica; para el Pp SOO2 PROSPERA Programa de Inclusión Social, la descripción de cada una de las características planteadas en esta pregunta se puede observar lo siguiente: cumple con las características de homogeneidad toda vez que en los reportes trimestrales y el definitivo establecen el tipo de gasto, que para el Pp SOO2 le es aplicativo el gasto corriente pues son erogaciones para otorgar bienes y servicios sin incrementar el patrimonio público. Cabe señalar que la homogeneidad es un aspecto fundamental para generar informes sobre los recursos federales transferidos con la calidad requerida se refiere a contar con información homogénea que permita su comparabilidad entre ejecutores, municipios e incluso entre entidades federativas, para lograrlo, se requiere establecer criterios de captura claros que permitan comprender de la misma manera los conceptos requeridos.



Para la característica de desagregada pues los recursos que fueron transferidos a la entidad se encuentran clasificados por Partida Genérica, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto del CONAC: conteniendo en ellos el Capítulo, el Concepto y la Partida contando con tres dígitos, esta desagregación se debe a que es el nivel de armonización más específico que debe estar homologado en todos los órdenes de gobierno.

Ilustración 1. Niveles del Clasificador por Objeto del Gasto.



Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Para poder tener una característica completa los proyectos deberán darse de alta desde el momento de su aprobación, a pesar de que aún no se hayan recaudado o ejercido recurso para ello, pues se cuenta ya con información en el primer momento contable: aprobado. En este mismo sentido, un proyecto debe registrar avance siempre que tenga alguna actualización, ya sea en avance físico o financiero, y como se pudo observar dentro del SFU de PROSPERA cuenta con esta característica de acuerdo a las partidas genéricas registradas se reportan la totalidad de los recursos aprobados y recibidos correspondientes a cada una de ellas.

Para que la característica sea congruente se deberá verificar que las transferencias realizadas por la Federación correspondan con lo que se reporta como recaudado por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, así como, durante el proceso de validación para el reporte de avance financiero, las entidades federativas deben verificar que la información reportada guarde congruencia con los montos por programa presupuestario que ministra la SHCP, por lo anterior se considera que no es congruente en relación a los tres documentos consultados, es decir la cuenta pública del estado de Puebla, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental no coinciden con lo reportado en el 4to. Trimestre del SFU.

Para concluir se puede observar que la información es Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable, la cual se hace de manera trimestral, por lo que para el ejercicio fiscal 2017 se tienen cuatro cortes de información.

Cuadro 13. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A
Información Completa	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: Guía de criterios SFU, Sistema de Formato Único primer, segundo, tercer y cuarto trimestre ejercicio fiscal 2017.

13. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subsidio o Convenio, así como la veracidad de los indicadores reportados en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La instancia evaluadora debe constatar si la Dependencia, Entidad u Organismos de la APE responsable de los principales procesos de gestión del Subsidio o Convenio, cuenta con la siguiente evidencia:

Características	Respuesta
a) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio analizado.	No
b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	Sí
c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el ejercicio 2016.	No

Nivel	Criterio
2	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subsidio o Convenio, y contemplan las características señaladas en al menos uno de los incisos.



Justificación:

El gobierno del estado a través de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y como se había mencionado en la pregunta anterior se cuenta con el Sistema de Formato Único, nivel financiero del PASH y cumpliendo con la mayoría de las características de ser homogéneos, desagregados, completos y actualizados, los cuales de tomaron del avance financiero que se reporta trimestralmente para darle el seguimiento a los recursos de los Programas Presupuestarios.

Sin embargo la entidad no proporcionó mayor información que respalde el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subsidio.

14. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a los documentos consultados y en relación a la Guía de criterios del SFU en relación a los pilares de calidad de la información se pudo observar que el programa SO02 que coordina los Servicios de Salud del Estado de Puebla, cumple con las características de homogeneidad, congruencia, completa, actualizada, estos documentos consultados se encuentran en transparencia fiscal en el apartado de evaluación de resultados > sistema integral de indicadores encontrando los resultados de los indicadores de gestión y estratégicos tanto del fin, propósito, componentes y de las actividades establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Estos documentos se encuentran públicos, el documento consultado para los indicadores de gestión es el reporte de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017, en este documento se observa el avance de manera trimestral teniendo un buen nivel de cumplimiento en base a los rangos establecidos, por otro lado el documento analizado para indicadores estratégicos Avance de indicadores para resultados de los Servicios de Salud del Estado de Puebla con un periodo comprendido de enero a diciembre de 2017, en el cual de igual manera se tiene un avance, identificando que el fin tiene un alcance de 121.84%, mientras que el propósito un 100%.

En relación al presupuesto a través de los documentos que se encuentran en la cuenta pública del estado de Puebla se observa el monto estimado y devengado, esta información se considera y de acuerdo a la normatividad debe ser de manera homogénea ya que permite comparar los preceptos respecto al año anterior, desagregada, completa y actualizada.

Es así como la información es documentada para monitorear el desempeño del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social en el estado de Puebla.



Cuadro 14. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:		Soo2 PROSPERA Programa de Inclusión Social		Ejecutor: Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Puebla 2017
Transparencia fiscal

15. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí / No

Características	Respuesta
a) Los documentos normativos del Subsidio o Convenio están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	No
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.	No

Nivel	Criterio
2	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas.



Justificación:

Para dar respuesta a esta pregunta y en base a los documentos como el Informe de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios el cual emite la Secretaría de la Contraloría y del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño se puede identificar que los Servicios de Salud del Estado de Puebla cuentan con mecanismos documentados, cabe mencionar que no toda la información se encuentra disponible al público o en los portales del gobierno.

La información se encuentra actualizada pero como ya se había mencionado no toda la información es pública, en lo que respecta a nivel federal el documento normativo que rige el programa son las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, así como los Lineamientos Operativos de PROSPERA para el ejercicio fiscal 2017 los cuales se pueden consultar por cualquier persona,

Lo que respecta a los procedimientos y trámite de las solicitudes de acceso a la información y a la participación ciudadana no se cuenta con información para darle contestación, por lo que se recomienda que la entidad pueda publicar información que no sea de carácter privado, y puedan ser publicados en los respectivos portales oficiales del Gobierno del estado de Puebla de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso Público del Estado de Puebla y continúen realizando buenas prácticas en el tema de transparencia y rendición de cuentas a fin de que Puebla siga estando dentro de los 5 estados que tienen las mejores prácticas en transparencia y acceso a la información.

16. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Se deberá verificar si el Subsidio o Convenio cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes características:

Evaluaciones de desempeño²:

	Características	Respuesta
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Sí
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

Justificación:

El subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social cuenta con una evaluación específica de desempeño, para el ejercicio fiscal 2016, esta evaluación cuenta como metodología los Términos de Referencia este documento describe los objetivos y alcances que se esperan de la evaluación, seguido de las responsabilidades y compromisos que deben asumirlos actores involucrados, en estos se detalla la metodología, técnicas y formatos que la instancia evaluadora deberá seguir como mínimo, a fin de concretar de manera óptima la evaluación del subsidio.

² Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de los recursos federales, se deben evaluar con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los recursos federales conforme a dicha Ley.



La evaluación se considera que fue realizada en relación a la verificación de cumplimiento tanto de sus objetivos como de sus metas, se realizó bajo un enfoque mixto, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, mediante una técnica de investigación, predominantemente descriptiva, esta evaluación comprende el objetivo general el contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

La información de los recursos federales si permite el conocimiento de los resultados, desde su presentación establece que estos se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, constituido esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales. La entidad reporta la información documentada para monitorear el subsidio a través del SFU del PASH, por medio del componente de avance financiero, los cuales se reportan trimestralmente el tipo de gasto.

Los resultados de la evaluación subsidios y convenios se encuentran en la siguiente página www.evaluacion.puebla.gob.mx, que es de carácter público, en esta se encuentran las metodologías para la realización de las evaluaciones.

Cuadro 15. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Específica de Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C	www.evaluacion.puebla.gob.mx

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social

17. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM aceptados por los SSEP, se espera inicien el proceso con base en el DIT 2018 a partir del mes de septiembre de 2018.

Justificación:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 Fracción VI de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el numeral vigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y el numeral 17 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; se realiza en el año 2018, el “Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud”.

En relación con lo anterior y de acuerdo con la información disponible en el sitio de internet del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se constató que la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la encargada de dar seguimiento a las recomendaciones generadas a partir de la información evaluatoria resultado del estudio y análisis realizado a los Fondos Federales del Ramo General 33, bajo este contexto, se detallan a continuación los ASM.



Cuadro 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio o Convenio.

Ejercicio fiscal evaluado: 2016 Producto de Seguimiento de ASM: Documento Institucional de Trabajo - Prospera Total: 10 Aceptados: 4

Año de Seguimiento:	2018	Instancias participantes:	Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP). Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).
---------------------	------	---------------------------	---

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Dada la amplitud de los criterios y tipo de intervenciones de PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud, se recomienda a los ejecutores de los recursos que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la entidad, diseñen metodologías específicas y rigurosas que reflejen con mayor precisión las características e importancia estratégica de cada uno de los rubros de gasto o acciones del Subsidio, por ejemplo enfocadas a sus procesos o resultados.	Medio	Aspecto Interinstitucional	En el marco de las atribuciones de los SSEP, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos de PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud. Formato CO-NAC para la difusión de los resultados de la evaluación del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones	Sin avance.
2	Considerando las evidencias analizadas en la presente evaluación, se sugiere que el área responsable de los procesos de gestión del Subsidio dé continuidad a las buenas prácticas en materia de control de dichos recursos, procurando la documentación precisa y continua de los micro y macro procesos del programa PROSPERA-Componente Salud.	Bajo	Aspecto Institucional	Continuar con las acciones realizadas en apego a las Reglas de Operación.	Formatos de uso continuo y común del Programa PROSPERA componente Salud.	Sin avance.
3	Se recomienda sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del Subsidio PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dicho proceso.	Medio	Aspecto Interinstitucional	En apego a las atribuciones de los SSEP, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM de PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre los SSEP y la Dirección de Evaluación). Archivos internos de los SSEP (oficialía de partes o Dirección de Evaluación de los SSEP) Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm	Sin Avance



<p>4</p> <p>Se recomienda a los ejecutores del Subsidio PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento de los ASM derivados de esta evaluación, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a la programación-presupuestación anual, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con dichas etapas del ciclo presupuestario del programa.</p>	<p>Medio</p> <p>Aspecto Interinstitucional</p> <p>Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones de los SSEP, se lleven a cabo en tiempo y forma.</p>	<p>Producto 1.</p> <p>Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre los SSEP y la Dirección de Evaluación).</p> <p>Archivos in-ternos de los SSEP (oficialía de partes o Dirección de Evaluación de los SSEP).</p> <p>Producto 2.</p> <p>Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación de PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud (vigente).</p> <p>Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p> <p>Producto 3.</p> <p>Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018</p> <p>Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p>	<p>Sin Avance</p>
---	---	---	-------------------

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del FAETA-Educación para Adultos vigente, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Considerando la información antes revisada, se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 1 año), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

Asimismo, es importante mencionar que, en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.

Por otra parte, se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, sobresalió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con los SSEP, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión de PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud y el ciclo presupuestario.

Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin de agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comentario; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.



18. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La instancia evaluadora debe verificar y mencionar lo siguiente:

Especificaciones	Respuesta
a. Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.	Sí
b. El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.	Sí
c. Los principales hallazgos.	Sí
d. Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)	No

Justificación:

En relación a la información proporcionada por la entidad y a través del Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría Número: PUE/PROSPERA-SALUD/17-SS realizada de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, de acuerdo al apartado de hechos, se exhorta a los Servicios de Salud del Estado de Puebla a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece la Ley.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo a las recomendaciones de esta Auditoría mediante la Secretaría de la Función Pública con el oficio DGAOR/211/1588/2018 enviado al Secretario de la Contraloría del Estado de Puebla, se tuvieron tres observaciones que a continuación se mencionan:

1. Incumplimiento a la normatividad en materia de la aplicación de los recursos para el pago de prestadores de servicios.
2. Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (traspasos a cuentas de otro ejercicio y de otros fondos)
3. Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa.

En base a este reporte se llevaron a cabo la solventación de las recomendaciones preventivas, sin embargo, no se encuentran solventadas de manera correctiva en relación a la cédula de seguimiento emitida el 24 de abril de 2018.

En relación al Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría Número: PUE/PROSPERA-SALUD/18-SSEP, en el apartado de hechos menciona que la documentación relacionada con la aplicación de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla a través de PROSPERA Programa de Inclusión Social en el ejercicio fiscal 2017, no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Dicha información no se encuentra pública, cabe mencionar que los documentos que se entregaron fueron de manera impresa por parte de la entidad.



III. Calidad de la información

19. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	Es oportuna.	Sí
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	No
d)	Está sistematizada.	Sí
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para monitorear el desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se realiza a través del PASH el cual por medio del Sistema de Formato Único (SFU) Nivel Financiero del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se cuenta con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, formato que muestra la descripción de los programas presupuestarios con su avance financiero el cual deber ser reportado trimestralmente, por lo tanto se considera que la información es oportuna.

Aunado a lo anterior, se considera confiable ya que esta información deberá ser validada y revisada por los responsables y por quienes la integran para un buen monitoreo, derivado de las observaciones que se puedan emitir a través del PASH.

A nivel federal, no se considera que la información sea pertinente, debido a que el PASH solo considera el avance financiero, y no se tiene información para medir los indicadores a nivel fin, propósito, y/o componentes.

Por lo anterior, la información está sistematizada y se encuentra actualizada de manera permanente para el subsidio.



20. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A nivel estatal se cuenta con diferentes mecanismos para el monitoreo de desempeño de primera instancia se cuenta con la plataforma Sistema Integral de Evaluación en Salud, la cual se encuentra a cargo de la Dirección de Educación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla que tiene como objetivo articular los resultados de las evaluaciones para incentivar la mejora continua, eficientar y modernizar el proceso de evaluación, valorar el desempeño de cada programa, integrar los aspectos susceptibles de mejora, establecer mecanismos de difusión de resultados obtenidos y contar con información confiable y disponible.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, establece que a la Secretaría de la Contraloría, le corresponde el seguimiento y evaluación de la gestión del gasto público, para lo cual dictará las disposiciones procedentes para realizar tales funciones. Asimismo, en el ámbito de su competencia, verificará periódicamente los resultados de los Programas Presupuestarios aprobados de las Dependencias y Entidades, para medir, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño, la eficiencia, calidad y obtención de resultados de la Administración Pública Estatal, a fin de proponer, en su caso, las medidas conducentes.

La Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Subsecretaría de Egresos, cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) es una herramienta informática la cual tiene cabida con el proceso de seguimiento ya que ésta permite conocer el avance de las metas establecidas en los programas presupuestarios a través de la medición de los indicadores de desempeño con base en el logro de sus objetivos y sobre el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En relación a los mecanismos antes mencionados la información se considera oportuna, confiable, sistematizada y sobre todo actualizada para el buen funcionamiento de estos.



21. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	No
d)	Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a la entidad federativa a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subsidio, se permite verificar el cumplimiento de la ejecución de los recursos establecido en las Reglas de Operación que indica que para el ejercicio de los recursos destinados al Programa, cada una de las dependencias y entidades paraestatales participantes deberá considerar en su anteproyecto de presupuesto que sometan a la SHCP, para su posterior integración y aprobación de la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal correspondiente, los recursos para la operación del Programa, incorporando las previsiones de gasto público que permitan garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas del Programa, y la continuidad de las acciones integrales.

El presupuesto para el componente de salud se ejercerá con base en una cuota igual por familia atendida, fijada por el sector salud y aprobada por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, multiplicada por el padrón activo correspondiente, sin rebasar el presupuesto regularizable del Programa.

De acuerdo a las Reglas de Operación la población objetivo se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMA), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. A aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas y que cumplen con las características demográficas.

Considerando que las características de las zonas rurales y urbanas en las que habitan las y los beneficiarios del programa, son diferentes, el Sector Salud implementó en las unidades de salud que participan en PROSPERA Programa de Inclusión Social, un modelo de operación por área geográfica. Con la finalidad de fortalecer el logro de los objetivos así como, el de asegurar el otorgamiento de las acciones preventivas y de salud a la población beneficiaria sin acceso a los beneficios del CAUSES.

Entendiendo que la sistematización es la información que se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático, a nivel federal se cuenta para el monitoreo del subsidio a través del SFU del PASH, por medio del componente de avance financiero, los cuales se reportan trimestralmente el tipo de gasto.



22. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d)	Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se considera que la información de Servicios de Salud del Estado de Puebla cumple con lo establecido en los documentos normativos, en este caso a través de la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2017, y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto en donde se tiene que para el capítulo 1000 el porcentaje es del 92.33%, para el 2000 un porcentaje mínimo con 64.53, para el 3000 con 74.66%, para el 4000 el 95.60% para el 4000 con el 100% solo contando con el concepto de mobiliario y equipo de administración, para el 5000, 6000, 7000 y 8000 tienen un porcentaje de cero debido a que no cuentan con recurso. Cabe mencionar que en la cuenta pública con periodo del 1° de enero al 31 de diciembre la clasificación por objeto del gasto lo especifica solo para Servicios de Salud del Estado de Puebla de manera general y por concepto.

Por otro lado a través del SFU del PASH se cuenta con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, formato que muestra la descripción de los programas presupuestarios con su avance financiero el cual deber ser reportado trimestralmente.

De acuerdo al diagnóstico del Programa Presupuestario S002 PROSPERA Programa de Inclusión Social en el numeral 3.1 Metodología para la identificación de la población objeto y definición de fuentes de información, se menciona que la población se considera la misma que fue atendida, de acuerdo a los padrones de operación del programa, siendo la población beneficiaria del programa. Cabe mencionar este documento no es público.

Cuadro 17. Definición de la población.

	Definición de la Población	Valor 2017	Última fecha de actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de Población del Estado de Puebla 1,503,283 (Referida en familias)	1,503,283	2016	Consejo Nacional de Población
Población Potencial	Población evaluada en situación de pobreza extrema (referida en familias)	991,300	2016	Coordinación Nacional del Programa
Población Atendida	Población objetivo de PROSPERA	331,929	2016	Coordinación Nacional del Programa
Población Objetivo	Población beneficiaria de PROSPERA	331,929	2016	Coordinación Nacional del Programa

Fuentes: Diagnóstico del Pp S002, ejercicio fiscal 2017

Se considera que se tienen actividades de PROSPERA Programa de Inclusión Social a través de los avances de gestión por medio del Sistema Estatal de Evaluación, estas actividades se pueden constatar en las Matrices de Indicadores para Resultados.



La información se encuentra sistematizada con Sistemas que permiten conocer el avance de las metas establecidas en los programas presupuestarios a través de la medición de los indicadores de desempeño con base en el logro de sus objetivos y sobre el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal correspondiente como lo es el SiMIDE; articular los resultados de las evaluaciones para incentivar la mejora continua, eficientar y modernizar el proceso de evaluación, valorar el desempeño de cada programa, como lo es el Sistema Integral de Evaluación en Salud, incorporar información programática y presupuestal a través del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

23. La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

	Características	Respuesta
a)	Es verificable públicamente.	Sí
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio.	Sí
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	No

Nivel	Criterio
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La información del avance en la consecución de los objetivos de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se considera verificable a través de las Matrices de Indicadores para Resultados y sus Fichas Técnicas de Indicadores en las cuales se identifican los objetivos por cada nivel.

Cabe mencionar que para la verificabilidad de los recursos se cuenta con el componente de avance financiero del SFU, el cual permite conocer el tipo de gasto así como la partida y el recursos tanto aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido, de acuerdo a cada tipo, mismo que se puede consultar a través de <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales>.

El sector salud implementa un modelo de operación por área geográfica en las unidades de salud que participan en el Programa. De acuerdo a las Reglas de Operación del programa menciona que las características de las zonas rurales y urbanas en las que habitan las y los beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social, son diferentes, el Sector Salud implementó en las unidades de salud que participan en PROSPERA Programa de Inclusión Social, un modelo de operación por área geográfica.

Para el suplemento alimenticio se entrega de acuerdo con el Modelo de Operación por Área Geográfica, a los beneficiarios que se encuentran en el Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad siguientes:

- Todas las niñas y niños de 6 a 59 meses de edad integrantes de familias beneficiarias.
- Mujeres embarazadas.
- Mujeres en periodo de lactancia hasta por un año.

En relación a la cuantificación de los beneficiarios la entidad cuenta en su diagnóstico que la Coordinación Nacional conforma un padrón de beneficiarios que se actualiza bimestralmente. Las nuevas familias que resulten elegibles se integrarán al Padrón Base y se mantendrán en éste mientras su información socioeconómica se encuentre vigente, con independencia de la metodología de focalización y/o los criterios y requisitos de elegibilidad, que hubiesen estado vigentes al momento de determinar su elegibilidad. Lo anterior, en virtud de que dichos hogares serán atendidos en función de los espacios disponibles en el Programa.

Sin embargo no se cuenta con los beneficiarios finales, así como la población de manera definida.



Cuadro 18. Definición de la población 2017.

	Definición de la Población	Valor 2017
Población de Referencia	Total de Población del Estado de Puebla 1,503,283 (Referida en familias)	1,503,283
Población Potencial	Población evaluada en situación de pobreza extrema (referida en familias)	991,300
Población Atendida	Población objetivo de PROSPERA	331,929
Población Objetivo	Población beneficiaria de PROSPERA	331,929

Fuentes: Diagnóstico del Pp 5002, ejercicio fiscal 2017

Por otra parte, se observó que la información registrada en el Nivel Financiero, como parte de las obligaciones de transparencia y armonización de la información en el SFU, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública es consistente y permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron.

El estado de Puebla cuenta con los Lineamientos para la creación, modificación, fusión y cancelación de Programas Presupuestarios, con el cual en su apartado de la modificación de los Programas Presupuestarios en su el inciso e) Modificaciones a los calendarios de ministraciones presupuestales: mismas que implicará la recalendarización de las metas, sin que esto signifique un aumento o disminución de las mismas.

Es decir no se cuenta con alguna explicación o justificación por el cual se puedan cambiar las metas, sin embargo si se podrá modificar la calendarización de las mismas. Ya que estas afectarán al presupuesto que fue asignado para el programa.



IV. Análisis de resultados

24. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica.

La instancia evaluadora debe determinar si los objetivos previstos en la MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017, permiten realizar una valoración objetiva y sistemática del desempeño de dicho programa, considerando si estos:

Especificaciones	Respuesta
a. Están vinculados al objetivo del Subsidio o Convenio (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente).	Sí
b. Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el Subsidio o Convenio.	Sí
c. Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del Subsidio o Convenio.	Sí

Justificación:

Como ya se había mencionado en las características, el PROSPERA Programa de Inclusión Social contribuye al logro de los objetivos de la MIR federal, así mismo en el cuadro 3 Comparativo de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2017, se observan los objetivos en los cuales se tiene un relación de manera directa.

En la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Pp SOO2 a comparación de los otros objetivos solo se enfoca en uno de los cuatro componentes establecidos que es "Componente Salud", es por ello que solo guarda consistencia en 3 objetivos de las Reglas de Operación y de la MIR federal.

Por otra parte, se observa que de acuerdo a los objetivos de las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social y la MIR estatal tienen congruencia en la mayoría de sus objetivos.

Esto permite medir el avance de sus objetivos, a los responsables de operar el programa presupuestario obtener información útil para una mejor toma de decisiones en razón de que se identifican los buenos resultados, las debilidades del programa, pero sobre todo se focalizan las acciones que se pueden mejorar.



Cuadro 19. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SSEP	SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación, mediante el uso de los servicios de salud, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades en educación, salud y alimentación.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Alto
			Propósito	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa PROSPERA obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Alto
			Componente	Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias embarazadas distribuido.	Mujeres embarazadas con suplemento alimenticio apoyadas	Alto
				Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias en periodo de lactancia distribuido	Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio	Alto
				Suplemento alimenticio a niños beneficiarios de 6 a 59 meses distribuido.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses apoyados con suplemento alimenticio	Alto
			SSEP	SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Actividades
Otorgar a 8,867 mujeres beneficiarias en lactancia suplemento alimenticio.	Número de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Alto				
Otorgar a 62,410 niños beneficiarios de 6 a 59 meses suplemento alimenticio.	Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad que reciben suplemento alimenticio	Alto				

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados estatal.

25. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica.

Justificación:

De acuerdo a los indicadores estratégicos (Fin y propósito) a nivel federal y estatal y de acuerdo a sus FTI y MIR para medir los resultados del programa SO72 PROSPERA Programa de Inclusión Social y estatal del programa presupuestario SO02 PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente Salud, y en relación a los Términos de Referencia para el anexo y la respuesta de esta pregunta para que un indicador sea relevante deben estar directamente relacionado con los objetivos del subsidio; adecuado son los indicadores que aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño, y deberá ser *monitoreable* si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores tomando en cuenta el método de cálculo.

En el siguiente cuadro y de acuerdo a la MIR federal, se observa que todos los indicadores cumplen con los componentes antes mencionados en relación a su indicador.



Cuadro 20. Análisis de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Sí	Sí	Sí
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	El indicador mide el porcentaje de mujeres en edad reproductiva que están embarazadas y en periodo de lactancia cuya concentración de hemoglobina en sangre capilar o venosa está por debajo de un punto de corte estándar determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). De 110 g/L, de acuerdo con la OMS, apropiado para la etapa del embarazo.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados federal, ejercicio fiscal 2017.

Para el componente salud no se cuenta con información por trimestre acerca de las metas de los indicadores estratégicos del subsidio PROSPERA de acuerdo a la información presentada por la entidad, ya que su frecuencia de medición es sexenal, por consiguiente, la información no se encuentra disponible para el llenado del siguiente cuadro. Derivado de lo anterior no se cuenta con argumentos para acreditar el grado de los avances de los objetivos.

Cuadro 21. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Avance de los Indicadores de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017.

Para los indicadores estratégicos a nivel estatal de acuerdo a las FTI, se puede observar en el siguiente cuadro que cumplen por cada nivel con los componentes mencionados en la primera parte de la pregunta, los cuales se muestran a continuación:



Cuadro 22. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
S002	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Es indicador identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, Incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, ejército o marina) o los servicios médicos privado	Sí	Sí	Sí
S002	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Porcentaje de familias que obtienen servicios de salud y están en control	Sí	Sí	Sí

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores estatal, ejercicio fiscal 2017.

Nota: Los indicadores que deben analizarse, son aquellos que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.

Para el siguiente cuadro se tomaron en cuenta las FTI estatales, y conociendo que los indicadores estratégicos miden el impacto, resultados y productos planteados a largo plazo, por consiguiente, no cuentan con un avance de manera trimestral, para conocer la meta programada en el siguiente anexo que coloco en el 4to trimestre para conocerla, tomando en cuenta que su frecuencia de medición es bienal y anual, esto permite acreditar el grado de avance de los objetivos.

Cuadro 23. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
S002	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	ND	ND	ND	21	Sí
S002	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	ND	ND	ND	99	Sí

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores estatales, ejercicio fiscal 2017

Nota: Las metas de los indicadores que deben analizarse, son aquellas que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.



26. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

Para el S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social –componente salud- se cuenta con información de los indicadores de gestión, sin embargo, no hay avance en los indicadores estratégicos en relación a la pregunta anterior ya que su frecuencia de medición es sexenal.

Para el siguiente cuadro, de acuerdo a la información proporcionada en el documento Avances de los indicadores para los programas de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017, el avance se encuentra disponible de manera anual, es por ello que los datos se encontrarán desglosados en el 4to trimestre.

Cuadro 24. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	ND	ND	ND



Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	ND	ND	ND
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componentes	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	ND	ND	ND



Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	90	90.35	100.39
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	95	99.33	104.56
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	85	96.14	113.11
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	90	97.16	107.96
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	95	98.72	103.92
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	95	99.14	104.35
Actividades	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	40	55.13	137.81
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	1.00	1.00	99.72
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	1.00	0.99	99.46
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	96	91.49	95.29

Fuente: Avances de los indicadores para los programas de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017

Como se puede observar en el cuadro anterior, la mayoría de los indicadores tienen un cumplimiento satisfactorio, y aunque existe una diferencia en la meta programada aprobada y modificada con el porcentaje de avance, no se excede considerablemente su realización, es decir sus metas de encuentran bien establecidas.

Sin embargo, para la actividad de “porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de la gestación” obtuvo el mayor porcentaje de cumplimiento en relación a otros indicadores, con una meta programada aprobada y modificada de 40 y un avance del 137.81, por lo que se recomienda tener en consideración para próximas programaciones esta diferencia.

27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).



Justificación:

Para el SO02 PROSPERA Programa de Inclusión Social –componente salud-, y en relación a los documentos presentados por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, el cumplimiento de las metas en relación a lo programado para los indicadores de gestión fue satisfactorio conforme a los parámetros establecidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado, por lo que se muestra que las metas fueron bien establecidas en relación a sus líneas bases.

Por otro lado, para los indicadores estratégicos principalmente para el nivel Fin “Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud” se tiene un avance alto del 121.84% por lo que se recomienda tomar acciones preventivas para próximas programaciones.

Cuadro 25. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo:		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	21	17.40	121.84
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	99	99	100
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Componentes	Mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.01	99.81	105.5
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	90	99.95	111.05
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses apoyados con suplemento alimenticio	Bimestral	95	99.59	104.83
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Actividades	Número de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	5297	5297	100
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Número de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	8867	8867	100
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	58273	62410	105.23

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental
Evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios 2017

Nota: El cumplimiento de las metas de los indicadores que deben analizarse, es aquel que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.



28. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	No

Nivel	Criterio
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

Justificación:

En relación a esta pregunta el subsidio cuenta la disponibilidad presupuestaria y el calendario del presupuesto autorizado correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social – componente salud- en su numeral I.7, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, en el apartado de antecedentes en su numeral VI se establece que para llevar a cabo el objetivo de PROSPERA, realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas de conformidad con lo que se establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias. En el mismo sentido con fecha 17 de febrero de 2017 existió la modificación a este convenio con en materia de recursos federales para una segunda transferencia.

Cabe señalar que una de las cláusulas del documento tiene por objeto que la Secretaría transfiera al Estado recursos presupuestarios federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, para la ejecución de PROSPERA, mismos que deberán ser aplicados exclusivamente para dar cumplimiento a las tres estrategias específicas establecidas en los numerales 3.6.2 y 3.6.2.1 de las Reglas de Operación que corresponden al componente salud.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo a la distribución del recursos en el siguiente anexo se puede mostrar que la mayoría de las categorías del gasto del subsidio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100, como son en el caso del capítulo 1000, 4000 y 5000 que mantienen este rango, mientras que para los capítulos 2000, 3000 y 6000 mantienen un rango menor en relación a lo ejercido/ modificado de cada concepto.

Lo que respecta a los recursos globales (totales) el porcentaje es menor al 90 por ciento, con un ejercido/modificado del 78.81%, considerando del capítulo de gasto del 1000 al 6000 de acuerdo a la clasificación de cada concepto.

Por otro lado, como medio de verificación se tienen los Oficios No. CNPSS-DGPO-1086-2017, haciendo entrega de la adecuación presupuestaria de las partidas correspondientes al ejercicio 2017 de PROSPERA, esto con el fin de fortalecer las estrategias en las Reglas de Operación del programa. Así como el oficio No. SAPSP/PROSPERA/058/03/2018 en el cual se entregan las adecuaciones presupuestales y estar en posibilidad de dar continuidad con lo establecido en la cláusula correspondiente al seguimiento del gasto.



Cuadro 26. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 90,135,542.48	\$ 90,652,551.96	\$ 6,047,160.86	94.92%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 29,037,757.85	\$ 10,903,456.07	\$ 7,634,307.88	70.02%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -	\$ 8,693,100.00	\$ 8,108,100.00	93.27%
	1600 PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 119,173,300.33	\$ 110,249,108.03	\$ 101,789,568.74
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 8,288,518.28	\$ 8,272,909.34	\$ 6,706,825.35	81.07%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 10,634,038.20	\$ 32,811,616.89	\$ 24,447,886.61	74.51%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ 257.98	\$ 257.98	100.00%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 67,568,671.85	\$ 68,949,381.70	\$ 1,282,428.38	59.87%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -	\$ 3,501,769.27	\$ 2,760,357.47	78.83%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 2,820,243.90	\$ 3,000,000.00	\$ -	0.00%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 89,311,472.23	\$ 16,535,935.18	\$ 75,197,755.79
3000 Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 407,034.46	\$ -	\$ -	0.00%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ 10,159.60	\$ -	0.00%
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 3,299,950.60	\$ 418,826.85	\$ 418,826.85	100.00%
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,252,074.33	\$ 1,615,128.90	\$ 862,024.16	53.37%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ -	\$ 334,991.13	\$ 323,566.73	96.59%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$ 2,629,410.90	\$ 1,500,000.00	\$ 1,498,000.00	99.87%
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 55,606,657.13	\$ 46,389,867.44	\$ 4,428,049.58	74.21%
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 63,195,127.42	\$ 50,268,973.92	\$ 37,530,467.32



4000 Trans-ferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 17,985,000.00	\$ 22,358,000.00	\$ 1,374,000.00	95.60%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4800	DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
<i>Subtotal de Capítulo 4000</i>			\$ 17,985,000.00	\$ 2,358,000.00	\$ 21,374,000.00	95.60%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 305,080.00	\$ 305,080.00	100.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	<i>Subtotal de Capítulo 5000</i>			\$ -	\$ 305,080.00	\$ 305,080.00
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	<i>Subtotal de Capítulo 6000</i>			\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ 289,664,899.98	\$ 299,717,097.13	\$ 236,196,871.85	78.81%

Fuente: Elaboración con información proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla

29. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Subsidio o Convenio y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Subsidio o Convenio considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica.

Derivado del análisis para el subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social, se considera que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la evaluación, sin embargo algunos de los temas que serían importantes considerar para próximas evaluaciones son los siguientes:



Evaluación de la satisfacción del usuario: la cual debe estar basada en actividades encaminadas a garantizar los servicios de salud accesibles y equitativos con profesionales óptimos y teniendo en cuenta los recursos disponibles, logrando la satisfacción del usuario con la atención recibida; tomando en cuenta cinco elementos fundamentales: excelencia profesional, uso eficiente de los recursos, mínimo riesgo para el paciente, alto grado de satisfacción, impacto final que tiene en la salud.

Análisis costo-efectividad: el cual se aplica a la planificación y gestión de muchos tipos de actividades organizadas. Es ampliamente utilizado en muchos aspectos de la vida, llevándose a cabo para PROSPERA.

Reforzar la sistematización: A pesar de que se cuenta con una sistematización a nivel federal y estatal, siempre fortalecer este ciclo permite obtener mejores resultados posibles de acuerdo al fin que se desee alcanzar.

Impacto: Debido al impacto del Programa por las características de su cobertura a nivel nacional, así como por la importancia de los recursos asignados, éste es materia de revisión órganos fiscalizadores conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: Los requerimientos de información que realicen dichos órganos fiscalizadores, así como los resultados obtenidos, deberán ser revisados y atendidos por las dependencias que participan en la operación del Programa, en el ámbito de sus atribuciones, y de conformidad a la competencia para resolver los asuntos planteados. Es por ello que para el componente salud, su impacto deberá ser mayor, debido a la importancia que genera y a los objetivos del mismo.

La evaluación de PROSPERA se considera que fue realizada en relación a la verificación de cumplimiento tanto de sus objetivos como de sus metas, realizado bajo un enfoque mixto, es decir, aplicando una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, mediante una técnica de investigación, predominantemente descriptiva, esta evaluación comprende el objetivo general el contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

Debido a esto, se considera importante que el programa pueda tener los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el fin de atender los resultados de las evaluaciones externas de los programas a cargo de las dependencias de la Administración y con ello mejorar la política y los programas sociales.



5 HALLAZGOS

- La normatividad federal que regula el subsidio S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social a través de sus Reglas de Operación, en las cuales se establece que el programa reforzará la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza a través de sus cuatro componentes.
- Los Lineamientos Operativos de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2017, adquieren carácter normativo para la operación del programa en todo el país con la aprobación del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, el cual tiene objeto tomar decisiones en forma colegiada que permitan una operación más eficiente y transparente de PROSPERA, así como auxiliar a las tareas encomendadas.
- Se encontró que el Presupuesto Nacional para PROSPERA Programa de Inclusión Social es de \$5,218,509.00, con un monto devengado para el presupuesto estatal de \$294,462.10 con el 1% de variación, de acuerdo a lo establecido en la cuenta pública tanto federal como estatal para el ejercicio fiscal 2017.
- En apego a la normatividad para el estado de Puebla que regula el Subsidio, se identificó que el recurso para los servicios personales fue del 92.33%, para materiales y suministros del 64.53%, este siendo el más bajo porcentaje de todos los capítulos de gasto, para servicios generales el 74.66%, para las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con el 95.60%, para bienes muebles e inmuebles con el 100%, para obras públicas el 78.81%.
- Para monitorear el desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social, este se realiza a través del PASH el cual por medio del Sistema de Formato Único (SFU) Nivel Financiero del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se cuenta con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, formato que muestra la descripción de los programas presupuestarios con su avance financiero el cual deber ser reportado trimestralmente, mientras que a nivel estatal se cuenta con la plataforma Sistema Integral de Evaluación en Salud, la cual se encuentra a cargo de la



Dirección de Educación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla que tiene como objetivo articular los resultados de las evaluaciones para incentivar la mejora continua, efficientar y modernizar el proceso de evaluación, valorar el desempeño de cada programa, integrar los aspectos susceptibles de mejora, establecer mecanismos de difusión de resultados obtenidos y contar con información confiable y disponible.

- A través de la consulta de información para la evaluación del Subsidio, se encontró que la mayor parte de la información se tiene sistematizada por medio de sistemas que permiten registrar programaciones, avances, recursos, indicadores estratégicos y gestión, sin embargo una de las recomendaciones es que a pesar de que se tenga una buena sistematización de la información es que ésta sea reforzada.
- En el marco del Presupuesto basado en Resultados, se identificó que en el estado de Puebla, los recursos del Subsidio analizado, se ejercieron a través del Programa Presupuestario (Pp) SO02. PROSPERA Programa de Inclusión Social; cuyos objetivos están plenamente vinculados a la MIR federal de dicho subsidio.



06 ANÁLISIS FODA

Cuadro 27. Análisis FODA de PROSPERA 2017.

Sección temática	Fortalezas
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con Reglas de Operación documento que regula el Subsidio de PROSPERA Programa de Inclusión Social, mismo que contribuye al desarrollo de capacidades, el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza a través de sus cuatro componentes. • Se adquiere carácter normativo para la operación del programa en todo el país con la aprobación del Comité Técnico de la Coordinación Nacional, por medio de los Lineamientos Operativos de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2017. • Los objetivos se encuentran vinculados con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, esta vinculación se centra desde el objetivo general que establece desde las Reglas de Operación del programa. • Se cuenta con áreas específicas para el desarrollo del programa. • Para los indicadores de carencia social a nivel y estatal, el acceso a la salud ha mejorado en el transcurso de los años. • Existe un diagnóstico, que permite conocer la problemática social. • Existe disponibilidad de documentos normativos aplicable del Subsidio se califica como una fortaleza.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos institucionales para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del programa. • Se encuentra el componente de avance financiero del Sistema de Formato único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • Se cuenta con información documentada para monitorear el desempeño del subsidio a nivel estatal. • La evaluación fue realizada en relación a la verificación de cumplimiento tanto de sus objetivos como de sus metas. • Existen evaluaciones de desempeño realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla • El programa cuenta con auditorías por parte de la Secretaría de la Función Pública, lo cual permite fortalecer el programa.
III. Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con información que se genera del monitoreo de desempeño del subsidio y ésta presenta características que fortalecen al mismo. • Cuenta con la clasificación por objeto del gasto, teniendo en la mayoría de estos porcentajes altos. • La información del avance en la consecución de los objetivos permite la verificabilidad de los recursos.
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideró que el nivel de vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio es alto. • Se cuenta con información de los resultados de los indicadores, los cuales tienen un cumplimiento satisfactorio. • De acuerdo a la normatividad se regula el subsidio con los capítulos del gasto. • Disponibilidad presupuestaria y el calendario del presupuesto autorizado correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social – componente salud-



Sección temática	Oportunidades
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, así como identificar los efectos que haya generado dicha implementación de los procesos de gestión de PROSPERA y el ciclo presupuestario. El programa tiene como oportunidad contar con la normativa que permita dar cumplimiento y darle continuidad derivado de lo que ya se encuentra establecido. Permite dar mayor amplitud a las estrategias para el programa. Reforzar la oferta de los servicios de salud con atención de primer nivel. Mejora de la clasificación programática, que identifique el presupuesto destinado a funciones de gobierno. Responder a los requerimientos que existen en documentos normativos, con la oportunidad de llevar a cabo un seguimiento conciso.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Difundir de los resultados con mecanismos institucionales que puedan ser consultados de manera accesible. Continuar con características de acuerdo a las partidas genéricas de los recursos aprobados y recibidos. El programa podrá contar con un diagrama para el proceso de generación de la información. Dar seguimiento del ejercicio de los recursos mediante mecanismos de participación ciudadana.
III. Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> Contar con información que monitorea el desempeño de manera pertinente a los indicadores el cual permite reformar el programa. Contar con mayores mecanismos para la información de la población que fueron atendidas con el programa.
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> La oportunidad de que los objetivos permitan tener una mayor consistencia a nivel federal y estatal. Seguimiento a las metas de los indicadores que permitan de manera oportuna el cumplimiento de manera satisfactoria. Derivado del cumplimiento de las metas, se podrá tener mayores recursos para la ejecución de las mismas.
Sección temática	Debilidades
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> No existe una complementariedad con más de dos programas o acciones de manera federal o estatal que se consideren que están relacionados con el propósito. La información de los recursos y de acuerdo a la normatividad no son difundidos de manera concisa que permita herramientas metodológicas, así como la periodicidad para que sean documentados.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> En el año de seguimiento de los ASM, no se identificó una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia. La información es actualizada sin embargo de acuerdo a la periodicidad se realiza de manera trimestral, lo cual no permite dar ese seguimiento a la misma. Las evidencias documentales no cuentan con diagramas y descripción del proceso de la generación de la información de manera pública. El programa no cuenta con una bitácora que respalde el proceso de generación de la información para el desempeño de los indicadores. No cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes de acceso a la información. Limitada difusión de la información para temas de transparencia y rendición de cuentas.
III. Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> La información no se considera pertinente para el monitorear el desempeño de su gestión. La información no incluye las actividades sobre el ejercicio de los recursos de los programas realizados o ejecutados. El cambio de metas de acuerdo a una justificación no se encuentra planteado para la consecución de los objetivos.
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados en el ejercicio de los recursos en la eficacia presupuestal no son mayores al 90 y hasta el 100%. No se considera que el programa cuente con una evaluación de la satisfacción de acuerdo a los beneficiarios.
Sección temática	Amenazas de índole general
No aplica.	<ul style="list-style-type: none"> El Subsidio no cuenta con una sistematización formal del mecanismo que permita dar seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas para hacer efectivo el uso de los hallazgos en la mejora de los programas. Las evaluaciones se encuentran sujetas al presupuesto, así como al logro de los objetivos para los programas, los cuales no permiten la entrega de estos en tiempo y forma. Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.



07 RECOMENDACIONES

Cuadro 28. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2017.

Núm. consecutivo (1)	Recomendación (2)	Tipo de recomendación (3)	Mejora esperada (4)
1	Se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con los SSEP, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión de PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud y el ciclo presupuestario.	Operativo	Sistematización formal del mecanismo para el proceso de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones subsecuentes.
2	Se recomienda dar continuidad al destino de los recursos, asegurándose que cumplan con los criterios que se mencionan en la presente evaluación	Financiera	Que exista mayor información en relación a los recursos, para lograr un mejor seguimiento de los mismos.
3	Se recomienda una mayor sistematización de la información del Subsidio	Operativa	A pesar que el Subsidio cuenta con una buena sistematización, se espera un fortalecimiento de los mecanismos que se generan en el subsidio.
4	Dar continuidad a las recomendaciones de las auditorías tanto correctivas como preventivas que realizan diferentes instancias.	Administrativa	Darle cumplimiento en tiempo y forma a las auditorías para mejorar el programa, realizando todas las especificaciones que se ellas derivan, sin dejar de lado que las recomendaciones se consideran esenciales para un mejor funcionamiento.
5	Se recomienda una mayor difusión de la información programática, así como de los resultados del subsidio	Operativa	Darle cumplimiento a la normativa en materia de transparencia, y con esto fortalecer el apartado número II, que presento un nivel bajo.
6	Se recomienda que el Pp SO02 PROSPERA Programa de Inclusión Social que está cargo de Servicios de Salud del estado de Puebla, continúe con la vinculación al Plan Estatal de Desarrollo y a su vez ésta la tenga con los Planes Nacionales de Desarrollo subsecuentes.	Operativa	Darle seguimiento al programa con instancias que operan los programas.
7	Se recomienda actualizar el diagnóstico del Pp SO02 con las mediciones más recientes, publicadas por instancias como el INEGI, el CONEVAL, la SS, el CONAPO, entre otros, a fin de contribuir a mejorar la planeación de los recursos del subsidio y garantizar su orientación a resultados.	Operativa	Mantener actualizada la información del diagnóstico del Pp SO02, el cual sirve como base para la planeación de los recursos de PROSPERA.
8	Se recomienda que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole	Administrativa	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos de PROSPERA.



9	Se recomienda fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SFA (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público) y los ejecutores de PROSPERA de la entidad, en los procesos de planeación y presupuestación de dichos recursos, a fin de que la operación de los recursos de dicho subsidio, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados.	Operativa	Que los procesos de planeación y presupuestación de los recursos de PROSPERA sea más participativos y conocidos a profundidad por los involucrados.
10	Se sugiere publicar y difundir la información programática, presupuestal y financiera PROSPERA como subsidio y como Pp, registrada en los sistemas informáticos federales y a nivel estatal en el SIMIDE, a fin de fortalecer la transparencia de los recursos de dicho subsidio.	Administrativa	Contar con información oportuna y verificable sobre PROSPERA como subsidio y como Pp a fin de fortalecer la transparencia de los recursos públicos.
11	Se recomienda que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos", a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.	Administrativa	Que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos", a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.
12	Se sugiere que al igual que con otros procesos que llevan a cabo los responsables de PROSPERA, los ejecutores elabore o integren en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de registro de la información en el SFU-PASH, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del PROII.	Administrativa	Reforzar los sistemas de control del subsidio.
13	Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos de PROSPERA –en este caso el programa SO02–, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SIMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.	Administrativa	Que los datos reportados en el SIMIDE y en el SEE cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
14	Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación de PROSPERA para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del subsidio, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.	Evaluación	Generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.
15	Se recomienda que la información del diagnóstico del Pp SO02, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, sean de acceso público, ya que estos constituyen un referente importante para determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Administrativa	Que el diagnóstico del Pp SO02, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, sean de acceso público,
16	Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, así como a través de la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de PROSPERA como subsidio federal, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica.	Evaluación	Genere información de desempeño de PROSPERA relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica.



8 CONCLUSIONES

Planeación estratégica fue el apartado con el mayor nivel de valoración, cumpliendo con todos los criterios establecidos en los Términos de Referencia del subsidio, el cual se considera que cuenta con la normatividad establecida para llevar a cabo de manera planeada para el logro de los objetivos. Además de que existen instancias que se encargan de uno de los programas más importantes a nivel federal y estatal.

La sección sobre generación de información para la rendición de cuentas y transparencia, fue una de las secciones con nivel bajo, debido a que carece de información para la rendición de cuentas y la transparencia, como lo es un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como la falta de una bitácora que respalde el proceso de la generación de la información, entre otros aspectos. Lo cual no permite un nivel de consideración.

Acerca de la calidad de la información, se observó que a pesar de que se considera que la mayoría de la información es de calidad, existen algunos aspectos por lo cual este apartado no logró tener el mayor nivel, debido a que la información no se encuentra reportada sobre el ejercicio de las actividades o acciones de los recursos del Subsidio, entre otros aspectos.

La sección sobre el análisis de resultados no cuenta con el mayor nivel de valoración, sin embargo se fortalece con los logros de los objetivos en las documentación federal, sin embargo los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con la frecuencia para los indicadores estratégicos no permite en los criterios mantener el mayor nivel.



VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO

Sección	Nivel*	Justificación
I. Planeación estratégica	4.00	En este apartado se obtuvo el mayor nivel, debido a que se identificaron los documentos que sustentaban cada una de las preguntas, en cumplimiento a la normatividad federal y estatal.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	3.00	En este apartado, se consideró que no tenía los elementos suficientes para lograr el mayor nivel, como es la falta de la información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del subsidio, así como la falta de una bitácora que respalde el proceso de generación de información.
III. Calidad de la información	3.60	El apartado obtuvo un nivel alto en relación al segundo y cuarto, ya que se lleva a cabo el seguimiento y asignación de los recursos, sin embargo se consideró que la información que la entidad no reporta a nivel federal sobre el ejercicio las actividades o acciones de los recursos del Subsidio.
IV. Análisis de resultados	3.00	Se obtuvo un nivel bajo para este apartado debido a los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio.
Total		3.40

* **Nivel:** corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.



10 ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	Variable uno: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100, Variable dos: (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100, Variable tres: (Número de niños entre 0 y 11 años con sobrepeso u obesidad / Total de población entre 0 y 11 años) * 100/100	
Propósito	Prevalencia de anemias en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa.	El indicador mide el porcentaje de mujeres en edad reproductiva que están embarazadas y en periodo de lactancia cuya concentración de hemoglobina en sangre capilar o venosa está por debajo de un punto de corte estándar determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). De 110 g/L, de acuerdo con la OMS, apropiado para la etapa del embarazo.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Sexenal	Mujeres entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas y registraron una concentración de hemoglobina menor a 110 g/L de hogares atendidos por el programa) / (Mujeres beneficiarias entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas de hogares atendidos por el programa) * 100.	Mujeres beneficiarias entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas de hogares atendidos por el Programa: Encuesta.; Mujeres entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas de hogares atendidos por el Programa que registraron una concentración de hemoglobina menor a 110 g/L: Encuesta.



Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Del total de adultos mayores activos en el padrón de PROSPERA, este indicador muestra a qué porcentaje se les transfirió apoyo monetario por haber cumplido con su corresponsabilidad.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	(Número de adultos mayores a los que se les transfirió el apoyo monetario dirigido a los adultos de 70 y más años / Número total de adultos mayores en el padrón activo) * 100	Número total de adultos mayores en el Padrón Activo del programa:SIOP; Número de adultos mayores del programa a los que se les transfirió el apoyo monetario dirigido a los adultos de 70 y más años:SIOP
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.	Indica el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad beneficiarios registrados bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	(Número de niñas y niños menores de cinco años de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional / Número de niñas y niños beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que son menores de cinco años registrados) * 100.	Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios del programa bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registrados: Informes, reportes, sistema.; Número de niñas y niños de 0 a 59 meses de edad beneficiarios del programa bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Indica la cobertura en cuanto a la entrega del suplemento alimenticio a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad beneficiarios de PROSPERA bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par) / Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control nutricional (mes par) * 100.	Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control nutricional. Informes, reportes, sistema.; Número de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Del total de beneficiarias embarazadas y en lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que asisten a sus consultas programadas, este indicador muestra qué porcentaje recibe suplemento alimenticio conforme a las Reglas de Operación vigentes del programa.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par) / Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control (mes par) x 100.	Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Informes, reportes, sistema.; Número de mujeres embarazadas y en lactancia beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad en control: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Indica el porcentaje de familias beneficiarias del programa registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con sus responsabilidades en salud.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Bimestral	(Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud / Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en las unidades médicas) * 100	Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control en salud: Informes, reportes, sistema.; Número de familias beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas en las unidades médicas: Informes, reportes, sistema.
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Indica el porcentaje de mujeres embarazadas beneficiarias registradas bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que cumplieron con su corresponsabilidad en salud.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	(Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control / Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas) x 100.	Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control: Informes, reportes, sistema.; Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas: Informes, reportes, sistema.



Actividad	<p>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.</p>	<p>Del total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron suplementos alimenticios, este indicador muestra el número promedio de tratamientos que se entrega a cada mujer embarazada y en periodo de lactancia conforme a las Reglas de Operación del Programa vigentes.</p>	Gestión	Eficiencia	Promedio	Bimestral	<p>Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par) / Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par).</p>	<p>Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA. ; Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA.</p>
	<p>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.</p>	<p>Indica el promedio de tratamientos entregados de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad conforme las Reglas de Operación vigentes del Programa.</p>	Gestión	Eficiencia	Promedio	Bimestral	<p>Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par) / Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par).</p>	<p>Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio: Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta (SISPA) del IMSS PROSPERA ; Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA.</p>
	<p>Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.</p>	<p>Del total de beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control prenatal, este indicador muestra el porcentaje de mujeres que ingresan a control del embarazo durante el primer trimestre de gestación.</p>	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	<p>(Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo en el primer trimestre de gestación / Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo) * 100.</p>	<p>Número total de mujeres que ingresan a control del embarazo: Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta (SISPA) del IMSS PROSPERA; Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo: Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS PROSPERA.</p>
Actividad	<p>Porcentaje de familias beneficiarias de PROSPERA para las que se recibió el reporte oportunamente y cumplieron con su corresponsabilidad en salud.</p>	<p>Del total de familias beneficiarias de PROSPERA para las que se recibió el reporte oportuno de su corresponsabilidad, este indicador muestra qué porcentaje asiste de forma regular a los servicios de salud.</p>	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	<p>(Familias de PROSPERA con cumplimiento de corresponsabilidad en salud) / (Total de familias de PROSPERA para las que se recibió oportunamente la certificación en salud) * 100.</p>	<p>Familias del programa con cumplimiento de corresponsabilidad a salud: Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa (SIOP); Total de familias del programa para las que se recibió oportunamente la certificación a salud: Sistema Institucional de Información para la Operación del Programa (SIOP)</p>



Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SSEP	SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los Derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en salud y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar	\$294,462.1
			Propósito	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa prospera obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional	

*Siglas: Servicios de Salud del Estado de Puebla
Fuente: MIR Estatal del Pp SO02, ejercicio fiscal 2017
Transparencia fiscal, ejercicio fiscal 2017

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp:		SO02 PROSPERA Programa de Inclusión Social				Ejecutor:		Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Este indicador identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE Federal O Estatal, PEMEX, ejército o marina) o los servicios médicos privados	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto que proviene de la medición de la pobreza en Puebla que realiza CONEVAL de manera bienal	Informe de resultados de medición de la pobreza en Puebla de CONEVAL que realiza de manera bienal, Última publicación 2014, disponible en la dirección Electrónica: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx	
Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Porcentaje de familias que obtienen servicios de salud y están en control	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del Componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 Nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de Inclusión social	
Componente	Mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio apoyadas	Se refiere a las mujeres embarazadas que están en control del programa de prospera y reciben suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Familia	Bimestral	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del Componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 Nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de Inclusión social	
	Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio	Mujeres en periodo de lactancias que están en control y reciben el suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social	
	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses apoyados con suplemento alimenticio	Niños de las familias beneficiarias del programa oportunidades que reciben suplemento alimenticio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Bimestral	$(V1/v2)*100$	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social	



Actividad	Número de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	ND	Gestión	Eficacia	Mujer	Bimestral	Dato Absoluto	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos Indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social
	Número de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	ND	Gestión	Eficacia	Mujer	Bimestral	Datos Absoluto	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos indicadores de seguimiento operativo, coordinación nacional de prospera programa de inclusión social
	Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad que reciben suplemento alimenticio	ND	Gestión	Eficacia	Persona	Bimestral	Datos Absoluto	Reporte bimestral del sistema de indicadores del componente salud de prospera SIP 2017 ver 1.2 nuevos Indicadores de seguimiento operativo, coordinación Nacional de prospera programa de inclusión social

Fuente: MIR y Ficha Técnica de Indicadores del Pp Soo2 PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017
 ND. No disponible

Anexo 4. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>S072 - Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.</p> <p>S002 - Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p>	<p>Meta 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.</p> <p>Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.</p>	<p>Eje 2. Igualdad de Oportunidades para Todos</p> <p>Objetivo General: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa 2. Salud para Todos</p> <p>Objetivo: Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.</p>	<p>Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.</p> <p>Estrategia 2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
 Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018
 Reglas de Operación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Subsidio o Convenio	\$5,218,509.00	\$ 294,462.10	S/I	\$5,512,971.1	Se toma la fuente de información del documento rector de PROSPERA
Total otras fuentes de financiamiento				N/A	No aplica debido a que no se tienen otras fuentes de financiamiento
Total Subsidio o Convenio /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	-

Fuente: Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social ejercicio fiscal 2017



Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Seguro Popular	EO25	Los beneficiarios incorporados al sistema de protección social en salud, cuentan con gestores de seguro popular para tutelar sus derechos.	ND
2	Seguro Médico Siglo XXI	SO32	La población menor de 5 años del estado de Puebla sin seguridad social cuenta con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y Preventiva, financiada por la capita adicional.	ND

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores, ejercicio fiscal 2017

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A
Información Completa	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N.A	N.A	N.A	N.A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N.A	N.A	N.A	N.A
	Evaluaciones	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: Guía de criterios SFU, Sistema de Formato Único primer, segundo, tercer y cuarto trimestre ejercicio fiscal 2017.



Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:		Soo2 PROSPERA Programa de Inclusión Social		Ejecutor: Servicios de Salud del Estado de Puebla	
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Puebla 2017
Transparencia fiscal

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Específica de Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C	www.evaluación.puebla.gob.mx

Fuente: Evaluación Específica de Desempeño de PROSPERA Programa de Inclusión Social

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio o Convenio.

Ejercicio fiscal evaluado: 2016	Producto de Seguimiento de ASM: Documento Institucional de Trabajo - Prospera	Total: 10	Aceptados: 4
Año de Seguimiento:	2018	Instancias participantes:	Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP). Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
-----	--------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------	----------------------



1	Dada la amplitud de los criterios y tipo de intervenciones de PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud, se recomienda a los ejecutores de los recursos que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la entidad, diseñen metodologías específicas y rigurosas que reflejen con mayor precisión las características e importancia estratégica de cada uno de los rubros de gasto o acciones del Subsidio, por ejemplo enfocadas a sus procesos o resultados.	Medio	Aspecto Interinstitucional	En el marco de las atribuciones de los SSEP, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos de PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud. Formato CO-NAC para la difusión de los resultados de la evaluación del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones	Sin avance.
2	Considerando las evidencias analizadas en la presente evaluación, se sugiere que el área responsable de los procesos de gestión del Subsidio dé continuidad a las buenas prácticas en materia de control de dichos recursos, procurando la documentación precisa y continua de los micro y macro procesos del programa PROSPERA-Componente Salud.	Bajo	Aspecto Institucional	Continuar con las acciones realizadas en apego a las Reglas de Operación.	Formatos de uso continuo y común del Programa PROSPERA componente Salud.	Sin avance.
3	Se recomienda sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del Subsidio PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dicho proceso.	Medio	Aspecto Interinstitucional	En apego a las atribuciones de los SSEP, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM de PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre los SSEP y la Dirección de Evaluación). Archivos internos de los SSEP (oficialía de partes o Dirección de Evaluación de los SSEP) Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm	Sin Avance



4	<p>Se recomienda a los ejecutores del Subsidio PROSPERA-Programa de Inclusión Social-Componente Salud, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento de los ASM derivados de esta evaluación, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a la programación-presupuestación anual, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con dichas etapas del ciclo presupuestario del programa.</p>	Medio	Aspecto Interinstitucional	<p>Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones de los SSEP, se lleven a cabo en tiempo y forma.</p>	<p>Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre los SSEP y la Dirección de Evaluación). Archivos internos de los SSEP (oficialía de partes o Dirección de Evaluación de los SSEP).</p> <p>Producto 2. Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación de PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud (vigente). Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p> <p>Producto 3. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018 Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p>	Sin Avance
---	--	-------	----------------------------	--	--	------------

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del FAETA-Educación para Adultos vigente, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SSEP	S002	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación, mediante el uso de los servicios de salud, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades en educación, salud y alimentación.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Alto
			Propósito	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa PROSPERA obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Alto
			Componente	Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias embarazadas distribuido.	Mujeres embarazadas con suplemento alimenticio apoyadas	Alto
				Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias en periodo de lactancia distribuido	Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio	Alto
			Suplemento alimenticio a niños beneficiarios de 6 a 59 meses distribuido.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses apoyados con suplemento alimenticio	Alto	
SSEP	S002	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Actividades	Otorgar 5,297 mujeres beneficiarias embarazadas suplemento alimenticio.	Número de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Alto
				Otorgar a 8,867 mujeres beneficiarias en lactancia suplemento alimenticio.	Número de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Alto
				Otorgar a 62,410 niños beneficiarios de 6 a 59 meses suplemento alimenticio.	Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad que reciben suplemento alimenticio	Alto

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados estatal.



Anexo 12. Análisis de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	El indicador consiste en una colección de tres variables que permitirán reflejar la situación del total de menores que se encuentran en estado de malnutrición. De esta manera se podrá identificar el porcentaje de menores de cinco años que padecen desnutrición crónica (baja talla para la edad) y anemia, así como el porcentaje de niños entre cero y 11 años que padecen sobrepeso y obesidad.	Sí	Sí	Sí
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	El indicador mide el porcentaje de mujeres en edad reproductiva que están embarazadas y en periodo de lactancia cuya concentración de hemoglobina en sangre capilar o venosa está por debajo de un punto de corte estándar determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). De 110 g/L, de acuerdo con la OMS, apropiado para la etapa del embarazo.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados federal, ejercicio fiscal 2017.

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Avance de los Indicadores de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017.



Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Es indicador identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, Incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, ejército o marina) o los servicios médicos privado	Sí	Sí	Sí
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Porcentaje de familias que obtienen servicios de salud y están en control	Sí	Sí	Sí

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores estatal, ejercicio fiscal 2017.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	ND	ND	ND	21	Sí
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	ND	ND	ND	99	Sí

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores estatales, ejercicio fiscal 2017

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	ND	ND	ND



Actividad	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	ND	ND	ND
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	ND	ND	ND
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componentes	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	ND	ND	ND



Actividad	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	ND	ND	ND
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	ND	ND	ND
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	ND	ND	ND
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad}	Sexenal	ND	ND	ND
Propósito	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendida por el programa.	Sexenal	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.	Bimestral	90	90.35	100.39
	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	95	99.33	104.56
	Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Bimestral	85	96.14	113.11
	Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Bimestral	90	97.16	107.96
	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Bimestral	95	98.72	103.92
	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Bimestral	95	99.14	104.35
Actividades	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Bimestral	40	55.13	137.81
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Bimestral	1.00	1.00	99.72
	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Bimestral	1.00	0.99	99.46
	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Bimestral	96	91.49	95.29

Fuente: Avances de los indicadores para los programas de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo:		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	21	17.40	121.84
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Propósito	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias	Anual	99	99	100
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Componentes	Mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	95.01	99.81	105.5
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	90	99.95	111.05
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses apoyados con suplemento alimenticio	Bimestral	95	99.59	104.83



SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Actividades	Número de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	5297	5297	100
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Número de mujeres en lactancia que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	8867	8867	100
SO02	PROSPERA Programa de Inclusión Social		Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad que reciben suplemento alimenticio	Bimestral	58273	62410	105.23

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental

Evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios 2017

Anexo 18. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 90,135,542.48	\$ 90,652,551.96	\$ 6,047,160.86	94.92%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 29,037,757.85	\$ 10,903,456.07	\$ 7,634,307.88	70.02%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -	\$ 8,693,100.00	\$ 8,108,100.00	93.27%
	1600 PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 119,173,300.33	\$ 110,249,108.03	\$ 101,789,568.74
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 8,288,518.28	\$ 8,272,909.34	\$ 6,706,825.35	81.07%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 10,634,038.20	\$ 32,811,616.89	\$ 24,447,886.61	74.51%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ 257.98	\$ 257.98	100.00%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 67,568,671.85	\$ 68,949,381.70	\$ 1,282,428.38	59.87%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -	\$ 3,501,769.27	\$ 2,760,357.47	78.83%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 2,820,243.90	\$ 3,000,000.00	\$ -	0.00%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 89,311,472.23	\$ 16,535,935.18	\$ 75,197,755.79



3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 407,034.46	\$ -	\$ -	0.00%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ 10,159.60	\$ -	0.00%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 3,299,950.60	\$ 418,826.85	\$ 418,826.85	100.00%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,252,074.33	\$ 1,615,128.90	\$ 862,024.16	53.37%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ -	\$ 334,991.13	\$ 323,566.73	96.59%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 2,629,410.90	\$ 1,500,000.00	\$ 1,498,000.00	99.87%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 55,606,657.13	\$ 46,389,867.44	\$ 4,428,049.58	74.21%
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ 63,195,127.42	\$ 50,268,973.92	\$ 37,530,467.32
4000 Trans-ferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 17,985,000.00	\$ 22,358,000.00	\$ 1,374,000.00	95.60%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4800	DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal de Capítulo 4000			\$ 17,985,000.00	\$ 2,358,000.00	\$ 21,374,000.00
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 305,080.00	\$ 305,080.00	100.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal de Capítulo 5000			\$ -	\$ 305,080.00	\$ 305,080.00
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal de Capítulo 6000			\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ 289,664,899.98	\$ 299,717,097.13	\$ 236,196,871.85	78.81%

Fuente: Elaboración con información proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla



Anexo 19. Matriz de Indicadores para Resultados federal de PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017.

Nivel	Objetivo
FIN	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.
PROPÓSITO	Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LMBa), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA son atendidos por programas o acciones federales de desarrollo social. 2. Familias beneficiarias con apoyos monetarios emitidos para alimentación. 3. Familias beneficiarias que cumplieron su corresponsabilidad con el Paquete Básico Garantizado de Salud (PBGS) provisto y apoyos en especie entregados. 4. Familias beneficiarias con niñas, niños y jóvenes que cumplieron su corresponsabilidad en educación básica y media superior con apoyos educativos emitidos.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de tratamientos de suplemento alimenticio. 2. Prestación de servicios de salud. 3. Certificación de la asistencia de becarios en educación básica. 4. Certificación del cumplimiento de responsabilidades en salud de las familias beneficiarias. 5. Certificación de la permanencia de jóvenes en educación media superior. 6. Certificación del cumplimiento de la corresponsabilidad en salud de los adultos mayores beneficiarios. 7. Cobertura de atención de familias beneficiarias. 8. Buena atención a titulares de familias beneficiarias de PROSPERA en las Mesas de Atención de Servicios. 9. Transferencia de recursos.
Fuentes: Elaboración propia en base a la Matriz de Indicadores para Resultados federal, ejercicio fiscal 2017 del So72 PROSPERA Programa de Inclusión Social.	

Anexo 20. Matriz de Indicadores para Resultados estatal, de PROSPERA Programa de Inclusión Social - componente salud, ejercicio fiscal 2017.

Nivel	Objetivo
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación, mediante el uso de los servicios de salud, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades en educación, salud y alimentación.
PROPÓSITO	Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa prospera obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias embarazadas distribuido. 2. Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias en periodo de lactancia distribuido. 3. Suplemento alimenticio a niños beneficiarios de 6 a 59 meses distribuido.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar 5,297 mujeres beneficiarias embarazadas suplemento alimenticio. 2. Otorgar a 8,867 mujeres beneficiarias en lactancia suplemento alimenticio. 3. Otorgar a 62,410 niños beneficiarios de 6 a 59 meses suplemento alimenticio.

Fuentes: Elaboración propia en base a la Matriz de Indicadores para Resultados federal, ejercicio fiscal 2017 del Programa Presupuestario 5002 PROSPERA Programa de Inclusión Social.



Anexo 21. Comparativo de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2017.

Objetivos de las reglas de operación	Objetivos en la MIR federal	Objetivos en la MIR estatal
<p>Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar</p>	<p>Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación, mediante el uso de los servicios de salud, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades en educación, salud y alimentación.</p>
<p>Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes</p>	<p>Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LMBa), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.</p>	<p>Las familias en pobreza extrema beneficiarias del programa prospera obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional.</p>
<p>Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son las niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.</p>	<p>Familias beneficiarias que cumplieron su corresponsabilidad con el Paquete Básico Garantizado de Salud (PBGs) provisto y apoyos en especie entregados.</p>	<p>Suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias embarazadas distribuido.</p>
<p>Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria, educación media superior a las niñas, niños y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.</p>	<p>Familias beneficiarias con niñas, niños y jóvenes que cumplieron su corresponsabilidad en educación básica y media superior con apoyos educativos emitidos.</p>	
<p>Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias en las acciones asociadas a las intervenciones del Programa.</p>	<p>Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA son atendidos por programas o acciones federales de desarrollo social.</p>	
<p>Promover que la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico o en otras dimensiones, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.</p>		
<p>Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma.</p>		
<p>Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno de la República para la población beneficiaria del Programa.</p>	<p>Familias beneficiarias con apoyos monetarios emitidos para alimentación.</p>	

Fuentes: Elaboración propia en base a las Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados federal y estatal, ejercicio fiscal 2017 PROSPERA Programa de Inclusión Social.



Anexo 22. Comparativo del presupuesto nacional y estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Presupuesto total nacional	Presupuesto total estatal
	\$5,218,509,004	\$ 294,462.10

Anexo 23. Evolución del presupuesto PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud (2013-2017) - (Miles de pesos MXN).

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$5,534,883.77	\$5,627,528.35	\$5,941,723.72	\$6,189,855.43	\$5,218,509.00
Total Estatal* (Devengado)	\$247,406.10	\$242,713.90	\$242,920.70	\$287,641.20	\$ 294,462.10
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.47%	4.31%	4.09%	4.65%	5.64%
Tasa de variación anual	----	-1.90%	0.09%	18.41%	2.37%

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.

Anexo 24. Información Financiera ejercicio fiscal 2017.

Tipo de Recurso	Presupuesto Estatal				
	Dependencia Ejecutora	Presupuesto Nacional	Estimado	Devengado	% de variación
Subsidio	Servicios de Salud del Estado de Puebla	\$5,218,509.00	\$289,664.9	\$294,462.10	1.7%

Fuentes: elaboración propia con base a la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.

Anexo 25. Definición de la población.

	Definición de la Población	Valor 2017	Última fecha de actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de Población del Estado de Puebla 1,503,283 (Referida en familias)	1,503,283	2016	Consejo Nacional de Población
Población Potencial	Población evaluada en situación de pobreza extrema (referida en familias)	991,300	2016	Coordinación Nacional del Programa
Población Atendida	Población objetivo de PROSPERA	331,929	2016	Coordinación Nacional del Programa
Población Objetivo	Población beneficiaria de PROSPERA	331,929	2016	Coordinación Nacional del Programa

Fuentes: Diagnóstico del Pp 5002, ejercicio fiscal 2017



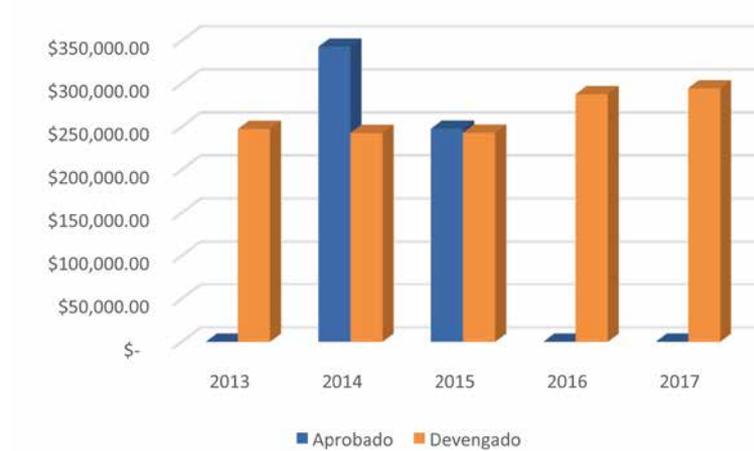
Anexo 26. Definición de la población 2017.

Definición de la Población		Valor 2017
Población de Referencia	Total de Población del Estado de Puebla 1,503,283 (Referida en familias)	1,503,283
Población Potencial	Población evaluada en situación de pobreza extrema (referida en familias)	991,300
Población Atendida	Población objetivo de PROSPERA	331,929
Población Objetivo	Población beneficiaria de PROSPERA	331,929

Fuentes: Diagnóstico del Pp SO02, ejercicio fiscal 2017

Gráficas

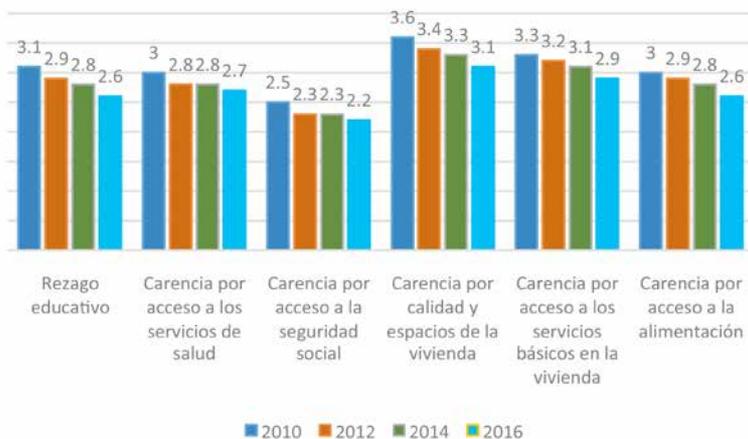
Gráfica 1. Presupuesto aprobado y devengado del Estado de Puebla para PROSPERA Programa de Inclusión Social.



Fuente: Elaboración propia en base a la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla, para los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017

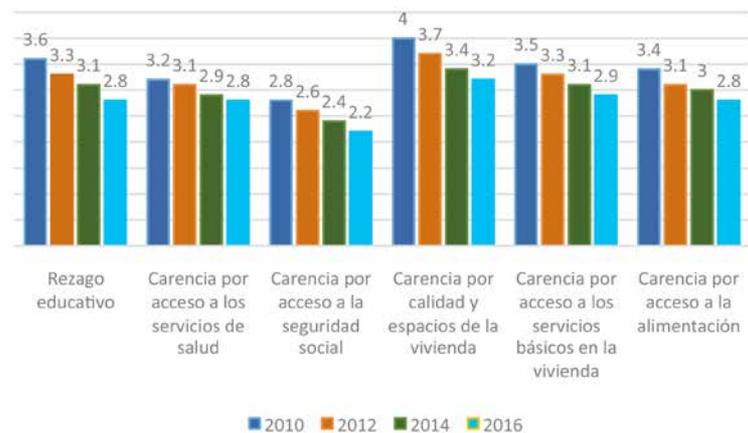


Gráfica 2. Indicadores de carencia social nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia en base a carencia promedio de indicadores CONEVAL 2010-2016

Gráfica 3. Indicadores de carencia social nivel estatal (Puebla).

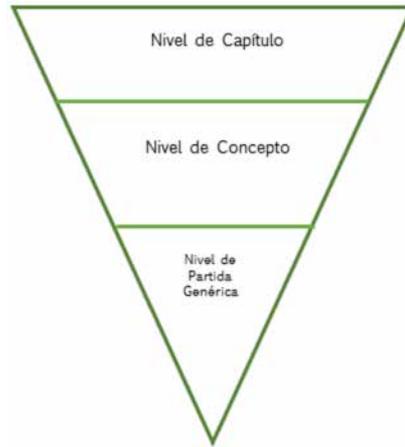


Fuente: Elaboración propia en base a carencia promedio de indicadores CONEVAL 2010-2016



Ilustraciones

Ilustración 1. Niveles del Clasificador por Objeto del Gasto.



Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Subsidio PROSPERA Programa de Inclusión Social - Componente Salud.
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio.	SO72 PROSPERA Programa de Inclusión Social Ramo 12 Subsidio
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Dependencia Ejecutora del Subsidio o Convenio.	Servicios de Salud del Estado de Puebla
e) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	2018
f) Instancia coordinadora de la evaluación.	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
g) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018
h) Tipo de evaluación.	Específica de Resultados
i) Nombre de la instancia evaluadora externa.	SAY.CO Business Solutions S.C.
j) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	Dr. José Luis Castro Villalpando
k) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	Jorge Augusto Camacho Cervantes
l) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
m) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Arturo Neponuceno Crisóstomo Director de Evaluación. Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Glorhya Horsfieldi Romero Solares Jefa del Departamento de Programas Federales José Ignacio Vera Tenorio Supervisor del Departamento de Programas Federales Eder Daniel Herrera Cabrera Analista del Departamento de Programas Federales
o) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación Directa
p) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$3,215,520.00
q) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales



Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Convenios: acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora: los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Subsidios: asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.



Siglas y Acrónimos

APE

Administración Pública Estatal.

APF

Administración Pública Federal.

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Formato CONAC

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR

Matriz de Indicadores para Resultados.

MML

Metodología del Marco Lógico.

PAE

Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH

Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR

Presupuesto basado en Resultados.

PED

Plan Estatal de Desarrollo.

Pp

Programa Presupuestario.

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU

Sistema de Formato Único.

TdR

Términos de Referencia.



Fuentes de Referencia

- » Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177672/Reglas_de_Operaci_n_2017.pdf
- » Cuenta Pública Federal. Obtenido de <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/>
- » Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017>
- » Guía para la Construcción de la matriz de Indicadores para Resultados. SHCP.
- » Lineamientos Operativos de PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/222240/Lineamientos_Operativos_de_PROSPERA_para_el_ejercicio_fiscal_2017.pdf
- » Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Medición de pobreza.
- » Manual de procedimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- » Diagnóstico el Programa Presupuestario SOO2 PROSPERA Programa de Inclusión Social.
- » Matriz de Indicadores para Resultados del SO72.
- » Matriz de Indicadores para Resultados del Pp SOO2.
- » Ficha Técnica de Indicadores del Pp SOO2.
- » Análisis de población del Pp SOO2.
- » Convenio PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017.
- » Convenio modificadorio Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017.
- » Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. Consultado en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- » Sistema de Estatal de Evaluación. Consultado en <http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/index.asp>
- » Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados. Consultado en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>
- » Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consultado en <http://lgcg.puebla.gob.mx/>
- » Transparencia fiscal del Estado de Puebla. Consultado en <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>



Índice de Cuadros

Cuadro 1. Matriz de Indicadores para Resultados federal de PROSPERA Programa de Inclusión Social, ejercicio fiscal 2017.	14
Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados estatal, de PROSPERA Programa de Inclusión Social - componente salud, ejercicio fiscal 2017.	14
Cuadro 3. Comparativo de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2017.	15
Cuadro 4. Comparativo del presupuesto nacional y estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social.	17
Cuadro 5. Evolución del presupuesto PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud (2013-2017) - (Miles de pesos MXN).	18
Cuadro 6. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	19
Cuadro 7. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	22
Cuadro 8. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	23
Cuadro 9. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	25
Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.	30
Cuadro 11. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos.	31
Cuadro 12. Información Financiera ejercicio fiscal 2017.	31
Cuadro 13. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.	35
Cuadro 14. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	37
Cuadro 15. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	39
Cuadro 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio o Convenio.	40
Cuadro 17. Definición de la población.	46
Cuadro 18. Definición de la población 2017.	48
Cuadro 19. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.	50
Cuadro 20. Análisis de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.	51
Cuadro 21. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subsidio o Convenio.	51
Cuadro 22. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	52
Cuadro 23. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	52
Cuadro 24. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	53
Cuadro 25. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	56
Cuadro 26. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.	58
Cuadro 27. Análisis FODA.	63
Cuadro 28. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2017.	65



Índice de Gráficas

Gráfico 1. Presupuesto aprobado y devengado del Estado de Puebla para PROSPERA Programa de Inclusión Social.	18
Gráfico 2. Indicadores de carencia social nivel nacional.	27
Gráfico 3. Indicadores de carencia social nivel estatal (Puebla).	27

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Niveles del Clasificador por Objeto del Gasto.	34
---	----

